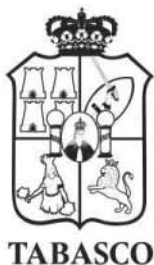




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

23 DE DICIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 10605

DECRETO 222

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías, dos con enfoque Financiero y dos con enfoque Técnico, determinando 69 observaciones, de las cuales 14 son cuantificadas por un importe de **\$12,155,580.58**. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de estas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, aplicada y efectuada al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco.**

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXIV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2022, objeto del presente Decreto.

QUINTO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificadas y comprobadas, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, párrafo segundo, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública que haya cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable) así como los no comprendidos en el Decreto 135 publicado en el Suplemento V, al Periódico Oficial del Estado, edición 8381, de fecha 31 de diciembre de 2022, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, durante el período presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al Estado de Actividades y la Información Presupuestal del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por \$650,176,471.67; cuya muestra revisada fue de un monto de \$570,689,782.44, que representa el 87.77 % de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base en reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; además del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso Tabasco; así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; al igual que la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción, sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos

encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley, así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del **ejercicio fiscal 2022**, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, párrafo cuarto, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 62, párrafo primero, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo quinto, y en atención al Considerando **Décimo Segundo**, del Decreto **135**, publicado en el Suplemento V, al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha 31 de diciembre de 2022, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 2**, el estado que guardan las observaciones no solventadas comprendidas en el **ejercicio Fiscal 2021**.

DÉCIMO CUARTO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Tercero**, del Decreto **135**, publicado en el Suplemento V, al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, es importante precisar que, con relación a las observaciones no solventadas correspondientes al **ejercicio fiscal 2020**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 3** del presente Decreto el estado que guardan.

DÉCIMO QUINTO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Cuarto**, del Decreto **135**, publicado en el Suplemento V, al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, es importante precisar que, con relación a las observaciones no solventadas correspondientes al **ejercicio fiscal 2019**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 4** del presente Decreto el estado que guardan.

DÉCIMO SEXTO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Quinto**, del Decreto **135**, publicado en el Suplemento V, al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Sexto** del Decreto **135**, publicado en el Suplemento V, al Periódico Oficial del Estado, Edición 8381, de fecha 31 de diciembre de 2022, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio del ejercicio fiscal 2017, mediante Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos del artículo segundo transitorio del Decreto 107, por el cual se expide la Ley de fiscalización Superior del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento B, al Periódico Oficial del Estado, número 7811 de fecha 15 de julio de 2017, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello se atiendan las diversas observaciones en las que se determinen irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios. En relación a lo anterior el Órgano Superior de Fiscalización informa en el **Anexo 6** del presente Decreto.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con relación a las observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; informa en el **Anexo 6** del presente Decreto el estado de guardan.

DÉCIMO OCTAVO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Séptimo**, del Decreto **135**, publicado en el Suplemento V, al Periódico Oficial del Estado, Edición 8381, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Octavo**, del Decreto **135**, publicado en el Suplemento V, al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Noveno**, del Decreto **135**, publicado en el Suplemento V, al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Vigésimo**, del Decreto **135**, publicado en el Suplemento V, al Periódico Oficial del

Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2022, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

VIGÉSIMO TERCERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, párrafo segundo, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y Dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 31 de agosto de 2023, para que posterior a una minuciosa revisión emita su Dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO CUARTO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2022** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite lo siguiente:

DECRETO 222

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se aprueba en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2022**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo e la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, asimismo, dará vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la

finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero al Vigésimo Primero**, este Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como; el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, párrafo cuarto, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, párrafo segundo, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentren dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

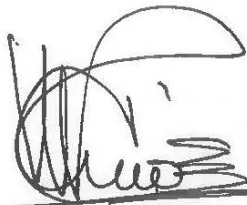
ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE; DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA. RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
SECRETARIO DE GOBIERNO



KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

PRIMER SEMESTRE

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Ingresos de Gestión

RESULTADO No. 3 NC

3-PAR-22-AS1-FI01-0002

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, órdenes de pago 546 de fecha 31 de enero, 1259 de fecha 25 de febrero, 2881 de fecha 30 de abril, 3605, 3606 de fecha 30 de mayo y 4512 de fecha 24 de junio de 2022, se detectó que, las facturas no se encuentran selladas de recibido por el encargado del almacén; no anexan salida del almacén; en el contrato no especifican el lugar de entrega; las órdenes de pago contienen 5 firmas en lugar de 7 conforme lo señala su Manual de Normas Presupuestarias.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 4 C

3-PAR-22-AS1-FI01-0003

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No.2435 de fecha 8 de abril de 2022, por concepto de Servicio de Diseño y Elaboración del Plan Municipal 2021-2024 a nombre de Servicios Integrales, Mantenimiento y Construcción, PERALU, S.A. de C.V., se determinó un importe de \$447 828.00, toda vez que, las evidencias no justifican la contratación del servicio adquirido.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 5 C

3-PAR-22-AS1-FI01-0004

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago No.3774 y 4787, de fechas 31 de mayo y 28 de junio de 2022, por concepto de artículos para evento del día de las madres y para el evento del día del padre respectivamente, a nombre de Jair Méndez Rodríguez, por las cantidades de \$57 592.84 y \$88 709.84, se determinó un importe de \$146 302.68, toda vez que, no presentan relación de personal ganador de los artículos entregados, además, la muestra fotográfica por el festejo del día del padre es insuficiente.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Participaciones a Municipios**RESULTADO No. 7 NC****3-PAR-22-AS1-FI01-0005**

Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la plantilla de personal electrónica, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 10 de octubre de 2022; se detectó que el pago del Bono de Actuación, partida 17102, *"ESTIMULO AL PERSONAL OPERATIVO"*, se consideró como una percepción extraordinaria según Manual de Remuneraciones y su otorgamiento se efectuó de forma regular por lo que contraviene la normativa de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 2, fracción XXXIV, indica que *"las percepciones extraordinarias no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, ya que su otorgamiento se encuentra sujeto a requisitos y condiciones variables."*

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**RESULTADO No. 9 NC****3-PAR-22-AS1-FI01-0006**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la partida 11121 Bancos en específico a la cuenta 11121.5334.2022.003.002.0001 Fondo III 2022, se detectó que con fecha 3 de mayo de 2022, un movimiento de traspaso por importe de \$354 984.66, a la cuenta 11121.5333.2022.003.002.0002 de FISE Municipal 2022, efectuando el reintegro con fecha 8 de junio de 2022, no considerando el importe de \$1 400.49 de los intereses generados.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Otros**RESULTADO No. 15 NC****3-PAR-22-AS1-FI01-0010**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a los pagos realizados de las Retenciones de ISR, en los pagos de nómina (confianza, base, eventuales), compensaciones, bonos de actuación; se detectó diferencia en los pagos realizados del entero del mes de mayo y junio de 2022 por importes de \$60 307.89 y \$58 780.46, pagadas de menos respectivamente.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Cabe hacer mención que los registros contables comparados con el Anexo 2 formato contable de plantilla de condición laboral ordinaria, complementarias y extraordinarias, presentan diferencias en las Retenciones de ISR por importe de \$441 223.51.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 16 NC

3-PAR-22-AS1-FI01-0011

Derivado de la revisión y análisis efectuada a los enteros realizados de las Retenciones y Aportaciones al ISSET, del personal de confianza y base del Ayuntamiento, se detectó diferencia en los enteros realizados en los meses de enero a junio de 2022 por importe de \$2 415 791.79, que resulta del importe pagado por \$12 500 654.42 con respecto a lo registrado contablemente por \$14 916 446.20.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 17 NC

3-PAR-22-AS1-FI01-0012

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 10 de octubre 2022, en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, partida 31101 Comisión Federal de Electricidad, que comparados con los archivos XML proporcionados, se detectó que los pasivos registrados no corresponden a lo facturado.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 18 C

3-PAR-22-AS1-FI01-0013

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000, Servicios Generales, órdenes de pago 1287, 2106, 2486, 3314, 4181 de fechas 25 de febrero, 28 de marzo, 19 de abril, 19 de mayo y 15 de junio de 2022 respectivamente, por \$139 200.00 cada una, a nombre de Glenda Gómez Domínguez por concepto de Asesoría Legal, se determinó un Importe de \$696 000.00, toda vez, que las evidencias no justifican la contratación del servicio adquirido, aunado a lo anterior, los servicios contratados corresponden a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Cabe hacer mención que, mediante el oficio DA-/255/2022 de fecha 10 de octubre de 2022, presentado por el Ayuntamiento de Paraíso mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 10 de octubre de 2022, indicó: "Cabe mencionar que el 1er. Semestre del 01 de enero al 30 de junio de 2022 no se llevó a cabo ningún contrato."

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No.20 NC

3-PAR-22-AS1-FI01-0014

Derivado de la revisión y análisis efectuado a los pagos por Laudos Laborales que hayan causado sentencia ejecutora por autoridad competente, se detectó inconsistencias en la información proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 10 de octubre de 2022; como sigue:

- a) Los Laudos pagados reportados en el anexo 8 de la Autoevaluación correspondiente al segundo trimestre de 2022, por un monto de \$10 337 279.54, en comparación, con los laudos pagados según estados de cuenta por importe de \$12 354 995.32, resultando una diferencia de \$2 017 715.78.
- b) Los Laudos pagados según estados de cuenta durante el período de enero a junio de 2022 por importe de \$12 354 995.32, en comparación con la información proporcionada por el despacho externo al municipio por importe de \$11 571 626.84, reflejando una diferencia de \$783 368.48.
- c) De los Laudos pagados en el periodo de enero a junio de 2022 por importe de \$12 354 995.32, no se tiene evidencia del XML timbrado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 21 C

3-PAR-22-AS1-FI01-0015

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; órdenes de pago 3606 y 2881, de fechas 30 de mayo y 30 de abril de 2022, por concepto de adquisición de Bienes Muebles, se determinó un importe de **\$90 589.93**, toda vez que, se encontraron equipos de cómputo e impresoras sin funcionar, además no se localizó 1 impresora, la cual se hizo constar mediante acta de verificación física de fechas 9 y 10 de noviembre de 2022.

Derivado de la revisión y análisis efectuada a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio CMP-05/337/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, la Entidad Fiscalizada envió en copia certificada oficios DIF/29/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, 068 de fecha 8 de marzo de 2023, DIF/042/2023 de fecha 11 de marzo de 2023, factura CFDI 7423804B-F551-4458-8479-50ECA45257AC, comprobante de transferencia folio 7356878376, detalle de movimientos de BBVA todos de fecha 9 de marzo de 2023, póliza de cheque ID# 016176, expediente de la Coordinación de Evaluación e Investigación CMP-CI.-011/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, órdenes de pago 002981, 2982, 002983, 002984, 2985 todas de fechas 30 de abril de 2022 con su documentación comprobatoria por el reintegro efectuado; aclarando el importe de \$6 428.58, quedando pendiente el importe de \$84 161.35, por lo anterior, **la observación no se solventa por importe de \$84 161.35.**

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 22 C

3-PAR-22-AS1-FI01-0016

Derivado de la verificación física efectuada a unidades del Parque Vehicular llevada a cabo mediante acta circunstanciada de verificación e inspección física de unidades del parque vehicular asignado a las diversas Direcciones y al inventario del parque vehicular, proporcionado por la Dirección de Administración mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 10 de octubre de 2022, correspondiente al período revisado, se determinó un importe de **\$77 000.00**, toda vez que, el vehículo NISSAN TSURU GSI 5 VEL Austero modelo 2016, con número de Serie 3N1EB1S7GK342276, no se localizó, indicando que sufrió un siniestro según oficio 098/2021.

Es importante hacer mención que no proporcionaron registro de baja de bienes.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 23 NC

3-PAR-22-AS1-FI01-0017

Derivado de la revisión y análisis efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización (OSFE), se detectó que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) presenta importe en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones, 8500 Convenios, que de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal indica *"8000, Participaciones y Aportaciones, Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas"*. No siendo una cuenta afectable para el Ayuntamiento del Municipio de Paraíso.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 24 NC

3-PAR-22-AS1-FI01-0018

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago 2495, 2502, 3078 y 4134 de fechas 20, 25 de abril, 9 de mayo y 10 de junio de 2022 respectivamente, se detectó que, presentan contrato de prestación de servicios, debiendo ser lo correcto contrato de arrendamiento.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 26 NC

3-PAR-22-AS1-FI01-0020

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago 584 de fecha 04 de febrero de 2022, por concepto de pago de seguro del parque vehicular propiedad del Municipio de Paraíso, Tabasco, correspondiente al periodo del 17 de enero de 2022 al 17 de enero de 2023, con póliza de egresos ID# 003616, de fecha 08

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

de febrero de 2022, se determinó un monto de \$17 162.07, toda vez que, se pagó póliza de seguro de automóviles el vehículo Nissan Tsuru GSI modelo 2016, con número de serie 3N1EB31S7GK342276, no localizado durante la verificación, según consta en acta circunstanciada de fecha 17 de noviembre de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 28 NC**3-PAR-22-AS1-FI01-0021**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la existencia del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, se detectó que no se cumple con la difusión del mismo conforme a la normativa vigente.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 29 NC**3-PAR-22-AS1-FI01-0022**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a los procesos de Licitaciones, se detectó lo siguiente:

- a) En la Licitación Simplificada Menor No. DAM-LSMN-10-2021, por concepto de 1 servicio de arrendamiento de 1 (una) excavadora Tipo 320; 1 servicio de arrendamiento de 1 (una) retroexcavadora; 1 servicio de arrendamiento de 1 (un) compactador de rodillo de 10 Ton; 1 servicio de arrendamiento de 4 (cuatro) camiones de volteo de 7m³; 1 Servicio de Arrendamiento de 6 (seis) camiones de Volteo de 14m³; primer pago correspondiente al periodo: del 03 de enero al 01 de febrero de 2022 se detectó que: en el contrato no se especifica el lugar de entrega, no anexan documento de la entrega-recepción de dichas unidades, el contrato firmado es de prestación de servicios, debiendo ser de arrendamiento.
- b) En la Licitación Simplificada Menor No. DAM-LSMN-3A-2022, el proveedor adjudicado Servicios Integrales, Mantenimiento y Construcción, Peralu, S.A. de C.V. por concepto de Servicio de Diseño y Elaboración del Plan Municipal 2021-2024, se detectó que: la cédula de inscripción al padrón de proveedores de bienes muebles y servicios relacionados con los mismos y la cédula de identificación fiscal de fecha 21 de enero de 2022, no registran la actividad licitada; no anexa documento que compruebe su experiencia en el ramo; en las observaciones del cuadro comparativo de fecha 5 de marzo de 2022, existe incongruencia: indican **"SE LE ADJUDICA LA COMPRA AL C. EDGAR PERALTA VICENTE, POR UN MONTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$447,828.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS. 00/100M.N.)"**, el cual no es el proveedor adjudicado, así como, el cheque otorgado como fianza, no se encuentra certificado por la Institución que lo expide.
- c) En la Licitación Simplificada Menor No. DAM-LSMN-09-2021, el proveedor adjudicado Paloma Álvarez Díaz, por concepto de compra de juguetes para el día de Reyes, se detectó que: anexan orden de servicio, que de conformidad a lo solicitado debió ser orden de compra; el domicilio fiscal del proveedor en el contrato firmado no es el mismo que se detalla en la constancia de situación fiscal.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 30 NC

3-PAR-22-AS1-FI01-0023

Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reportadas en los diferentes estados contables y presupuestales sean congruentes con las reflejadas en sus notas, se detectó lo siguiente:

- a) En el 1er. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Variación en la Hacienda Pública, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia por \$167 024 112.90 en el rubro de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).
- b) En el 1er. Trimestre de 2022 las cifras del Estado Analítico de Ingresos, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en la partida 81211 Ley de Ingresos por Ejecutar, 81311 Ley de Ingresos Modificada, 81411 Ley de Ingresos Devengada y 81511 Ley de Ingresos Recaudada, presentan diferencia por \$104 991 568.78, \$593 330 632.15, \$357 214.72 y \$357 214.72 respectivamente.
- c) En el 1er. Trimestre de 2022, las cifras del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en las partidas 82211 Ley de Egresos por Ejercer, 82311 Ley de Egresos Modificado, presentan diferencia por \$159 300 997.96, \$618 631 093.35, así como, las partidas 82411 Ley de Egresos Comprometido, 82511 Ley de Egresos Devengado, 82611 Ley de Egresos Ejercido y 82711 Ley de Egresos Pagado, presentan diferencia cada una por importe de \$7 091 312.89.
- d) En el 2do. Semestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en las partidas, 11121 Bancos y 11341 Anticipo a Contratistas, presentan diferencia por \$2 850.00 y \$3 632 286.18 respectivamente.
- e) En el 2do. Semestre de 2022, las cifras del Estado de Variación en la Hacienda Pública, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia en el rubro de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por \$163 578 972.63.
- f) En el 2do. Semestre de 2022, las cifras del Estado Analítico de Ingresos con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en la partida 81211 Ley de Ingresos por Ejecutar, 81311 Ley de Ingresos Modificada, presentan diferencia por \$48 887 275.86 y \$9 981 455.71 respectivamente y las partidas 81411 Ley de Ingresos Devengada y 81511 Ley de Ingresos Recaudada, presentan diferencia por \$58 868 731.57 cada una.
- g) En el 2do. Semestre de 2022, las cifras del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en las partidas 82111 Ley de Egresos Autorizado, 82211 Ley de Egresos por Ejercer, 82711 Ley de Egresos Pagado, presentan diferencia por \$1 000.00, \$304 179 984.04 y \$2.00 respectivamente.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 31 NC

3-PAR-22-AS1-FI01-0024

Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales en Cuenta Pública, sean congruentes con lo publicado en los medios oficiales, se detectó lo siguiente:

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

- a) El Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Flujo de Efectivo del mes de marzo de 2022, no se encuentran publicados en el Portal de Transparencia del Municipio de Paraíso.
- b) El Estado de Actividades del mes de junio de 2022 entregado en Cuenta Pública, presenta inconsistencias en las operaciones aritméticas de acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable y en el rubro de Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales).
- c) El Estado de Situación Financiera del mes de junio de 2022, no cuenta con la estructura de acuerdo a el Consejo Nacional de Armonización Contable, existe incongruencia en el apartado de Hacienda Pública/Patrimonio.
- d) El Estado de Flujo de Efectivo del mes de junio de 2022, lo publicado con respecto al presentado en el portal de transparencia del Ayuntamiento, las operaciones aritméticas son erróneas, en el Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, no siendo congruentes de acuerdo a el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 33 NC

3-PAR-22-AS1-FI01-0025

Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en los Anexos, Concentrado de Acciones y Concentrado de Ingresos y Egresos contenidos en la Autoevaluación, al segundo trimestre de 2022, se detectó las siguientes inconsistencias:

- a) En el Anexo 4 se encuentran incluidas las acciones que corresponden al Anexo 4 A, lo cual genera un detalle duplicado de acciones.
- b) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, ISR Participables, se relacionan 5 Acciones normal y 14 en Economías normal, en comparación con los Anexos de Acciones, se presentan 4 Acciones normal y 15 en Economías normal.
- c) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Ingresos de Gestión Nuevo Normal, en la columna de suma de acciones tiene 4, debiendo ser 106.
- d) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Nuevo Normal relacionan 13 acciones en proceso, en comparación con los anexos de acciones en proceso son 12.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 34 NC**3-PAR-22-AS1-FI01-0026**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los informes mensuales de Cuenta Pública enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización (OSFE), se detectó diferencia en el Estado de Situación Financiera en comparación con los demás Estados Financieros, tal como se detalla:

- a) En el mes de abril, mayo y junio de 2022, el Estado de Situación Financiera en el concepto de Resultado Neto del Ejercicio (ahorro o desahorro), presentan diferencia por \$9 674.03, comparado con el Estado de Actividades.
- b) En el mes de junio el Estado de Situación Financiera en el concepto de Efectivo y Equivalentes al final del Período por importe de \$108 402 971.93 en comparación con el Estado de Flujos de Efectivo por \$108 400 121.93 presenta diferencia por \$2 850.00.
- c) En el mes de junio de 2022, el Estado de Situación Financiera en el concepto de Total del Activo por \$341 440 445.53, en comparación con el Estado Analítico de los Activos por importe de \$341 437 595.53, presenta diferencia por \$2 850.00
- d) En el mes de junio de 2022, el Estado de Situación Financiera en el concepto de Total del Pasivo por \$44 032 915.68, en comparación con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos por importe de \$44 030 065.68, presenta diferencia por \$2 850.00.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 35 NC**3-PAR-22-AS1-FI01-0027**

Derivado de la revisión y análisis efectuada al Estado de Flujos de Efectivo de los meses de enero a junio de 2022, se detectó que las fuentes de entradas u orígenes y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo, no coinciden con los momentos contables de los ingresos recaudados y los egresos pagados, de acuerdo a los Estados Analítico del Ingreso y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 36 NC**3-PAR-22-AS1-FI01-0028**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a las conciliaciones bancarias, se detectó cheques en tránsito con antigüedad mayor a 105 días.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 37 NC**3-PAR-22-AS1-FI01-0029**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable Bancos, se detectó inconsistencia en la conciliación bancaria del día 1 de febrero de 2022, detallando como cheque en tránsito el importe de \$9 192.37, sin emisión de un cheque, según póliza de diario 8649 del 1 de febrero de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 38 NC**3-PAR-22-AS1-FI01-0030**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras de las cuentas contables 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124 Bienes Muebles, 125 Activos Intangibles y al Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, correspondiente al periodo revisado, se detectó que no se encuentra conciliada con la información contable/presupuestal entre los registros contables de las cuentas 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124 Bienes Muebles, 125 Activos Intangibles con el inventario de Bienes y el inventario de Bienes Inmuebles proporcionado por el Ayuntamiento.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 39 NC**3-PAR-22-AS1-FI01-0031**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización (OSFE), se detectó que el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022, la cuenta 126 Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, el importe reflejado está sumando al total del Activo no Circulante, que conforme a la naturaleza de la cuenta deben ser importes que resten al Activo no Circulante, por el deterioro generado.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 41 NC**3-PAR-22-AS1-FI01-0032**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Información Financiera a que hace referencia el Título IV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta se haya presentado conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se detectó lo siguiente:

- a) Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Notas a los Estados Financieros, por Fuente de Financiamiento, Clasificación Económica, Clasificación por Objeto del Gasto, Indicadores de Resultados, Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Informe sobre Pasivos Contingentes, no son congruentes con la estructura del Consejo Nacional de Armonización Contable, debido a que eliminan conceptos.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

- b) El Gasto por Categoría Programática, no se sujeta a la segregación de acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 46 NC**3-PAR-22-AS1-FI01-0035**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Entidad Fiscalizada en relación a que se haya publicado de manera semestral, en al menos dos periódicos de circulación Estatal, el Estado Financiero de la Hacienda Pública de su competencia, incluyendo un desglose de sus ingresos, egresos y existencias, se detectó que solo presentan una publicación, no cumpliendo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco que indica que en al menos dos periódicos de circulación Estatal.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Ley de Disciplina Financiera**RESULTADO No. 48 NC****3-PAR-22-AS1-FI01-0036**

Derivado de la revisión y análisis efectuada al Presupuesto de Egresos se detectó, que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; descripción de los riesgos relevantes para las Finanzas Públicas y los resultados de las Finanzas Públicas.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 50 NC**3-PAR-22-AS1-FI01-0038**

Derivado del análisis y revisión efectuada a la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada correspondientes al primer y segundo trimestre de 2022, se detectó que el Estado de Situación Financiera Detallado LDF, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), Proyecciones de Ingresos - LDF, Resultados de Ingresos - LDF, Presentan inconsistencia en la segregación de los conceptos.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 51 NC**3-PAR-22-AS1-FI01-0039**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Derivado de la revisión y análisis efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó la tasa de crecimiento, con respecto al ejercicio inmediato anterior, en la asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada para el Ejercicio Fiscal 2022, en un 2.84%.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA

Ingresos de Gestión

RESULTADO No. 3 C

3-PAR-22-AS1-AT01-0001

Derivado de la inspección física se constató que las obras (ISR72 e ISR73), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$169 903.63, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas
ISR72.- \$128 080.24

Cantidades pagadas en exceso
ISR73.- \$41 823.39

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CMP-05/0236/2023 de fecha 21 de febrero de 2023, signado por el Lic. Pedro René Concepción Arteaga, con cargo de Contralor Municipal, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$169 903.63, se justifica el monto de \$128 080.24, que pertenece al proyecto (ISR72), quedando pendiente de solventar un monto de \$41 823.39, que corresponde al proyecto (ISR73).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 5 NC

3-PAR-22-AS1-AT01-0002

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (ISR72 e ISR69), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de
las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 11 C**3-PAR-22-AS1-AT01-0004**

Derivado de la inspección física se constató que las obras (**OP351 y OP358**), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **\$22 374.12**, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas**OP351.- \$5 537.62****Cantidades pagadas en exceso****OP351.- \$4 090.98****OP358.- \$9 792.65****Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados****OP351.- \$2 952.87**

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CMP-05/0236/2023 de fecha 21 de febrero de 2023, signado por el Lic. Pedro René Concepción Arteaga, con cargo de Contralor Municipal, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$22 374.12, se justifica un monto de \$12 581.47, que pertenece al proyecto (OP351), **quedando pendiente de solventar** un monto de **\$9 792.65**, que corresponde al proyecto (**OP358**).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 14 NC**3-PAR-22-AS1-AT01-0005**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (**OP351 y OP358**), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**RESULTADO No. 20 NC****3-PAR-22-AS1-AT01-0008**

Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (**KA353**), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de
las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**

RESULTADO No. 22 NC**3-PAR-22-AS1-AT01-0010**

Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP355), se constató que no se encuentra debidamente integrado. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

SEGUNDO SEMESTRE**CUMPLIMIENTO FINANCIERO****Ingresos de Gestión****RESULTADO No. 1 NC****3-PAR-22-AS2-FI01-0001**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria de los recursos captados por la Entidad Fiscalizada (ingresos de gestión) pólizas de ingreso 25924, 32475, 35054, 41944, 48797 y 51921 de fechas 1 de julio, 18 de agosto, 2 de septiembre, 21 de octubre, 28 de noviembre y 13 de diciembre de 2022, se detectó lo siguiente:

- a) En las pólizas del registro contable del ingreso no se encuentran integradas las fichas de depósito en efectivo de los ingresos captados;
- b) Los importes por los ingresos no se depositan el mismo día o al siguiente hábil de su recaudación, según estado de cuenta, así como, no concuerdan los nombres detallados por los ingresos captados, con el reporte emitido por el área de caja.
- c) Al momento de efectuar el pago de contribuciones en las ventanillas de cobro de la Dirección de Finanzas no pueden corroborar que los importes cobrados, sean los autorizados en el tabulador de ingresos del Ayuntamiento, debido a que no cuentan con el tabulador de ingresos que indique los importes autorizados para el cobro de los Ingresos de Gestión.
- d) Presenta inconsistencia en los nombres por concepto de ingresos captados registrados en recibos emitido por el sistema de cajas, con respecto a los nombres asignados en los registros contables, así como del tabulador de Ingresos del Registro Civil 2022 y de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, los cuales fueron proporcionados por el Ayuntamiento mediante oficios DFM/679/2023, CMP-05/698/2023 de fecha 17 y 18 de mayo de 2023.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Es importante mencionar que mediante acta circunstanciada de la verificación de integración y registro de pólizas de ingresos de fecha 15 de mayo a la Dirección de Finanzas en la pregunta 2, referente al momento en que realizan los depósitos Bancarios por los Ingresos captados en efectivo; en contestación indico: *"En relación al pago de predial, por efectuarse un incentivo fiscal, se envía todo lo que se cobro con descuentos a programación y elabora la orden de pago y luego el cheque para poderse depositar el cheque junto con el efectivo, tardándose dos o tres días debido a las actividades de la Presidenta municipal para firmar el cheque generado, en los demás va de acuerdo al tabulador que tiene cada área y se deposita todo junto con lo del predial"*.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 2 NC

3-PAR-22-AS2-FI01-0002

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria del porcentaje cobrado, recuperado por rezago y pendiente de recaudar, de los recursos captados por (ingresos de gestión) por concepto de Impuesto Predial, de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso para el Ejercicio Fiscal 2022, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con las metas estimadas en la misma.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 3 NC

3-PAR-22-AS2-FI01-0003

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago no. 11254 de fecha, 22 de diciembre de 2022, por concepto compra de cubetas de pintura vinil acrílica antibacterial satinado de 19 litros. Marca Comex, se detectó inconsistencia entre los formatos físicos de entrada y salida proporcionados por el área de almacén, mediante acta circunstanciada por la verificación física de la existencia de los bienes resguardados, procedimientos del control interno y operación de almacén de fecha 27 de abril de 2022, con relación a los vales de entrada y salida de almacén entregados mediante oficio CMP-05/0395/2023 de fecha 24 de marzo de 2023, toda vez que presentan documentación incompleta, así como, en los cuestionamientos hechos al C. L.A. Miguel González León en las preguntas 22: *"¿Realiza usted algún tipo de conciliación de los materiales y artículos que resguarda en el almacén con el área de contabilidad? Refiriendo lo siguiente: No porque no tenemos sistema"*; pregunta 24: *"¿Realiza un informe diario para informar a la Subdirección sobre las entradas y salidas de almacén? Refiriendo lo siguiente: Como tal informe no, mando la imagen de lo que recibo a través de WhatsApp"*, por lo que se constató que no se llevan los controles conforme a la normatividad vigente para tal efecto.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 4 C

3-PAR-22-AS2-FI01-0004

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago no. 008273 de fecha 27 de septiembre de 2022,

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

por concepto de suministro de 7 cubetas de aceite transmisión 140 de 19 litros a \$2 600.00 cada una, 33 cubetas de aceite 15W40 de 19 litros a \$2 585.00 cada una, 7 cubetas de aceite de transmisión 250 de 19 litros \$2 600.00 cada una, con póliza de egresos no. ID# 039128, de fecha 29 de septiembre de 2022, se determinó un importe de **\$121 705.00**, toda vez que, conforme a la bitácora con número de expediente 17, 22, 23 y 29, se suministró aceites a los vehículos con números de inventario: PA2016070354110104, PA2012070654110101, PA2012070654110102 y PA2016070354110105, los cuales, no se encontraban en operación en el periodo en revisión de acuerdo con el parque vehicular del 01 al 30 de septiembre del 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y
Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)****RESULTADO No. 9 C****3-PAR-22-AS2-FI01-0009**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago 11238 de fecha 22 de diciembre de 2022; póliza de cheque ID# 053904 de fecha 23 de diciembre de 2022, en verificación física de bienes se determinó un importe de **\$8 697.68**, toda vez que, el radio portátil marca KENWOOD modelo MIL-STD-810, peso ligero 136-174 MHZ, 16 canales, envío de PTT ID con DTMF, estándares de intrusión de polvo y agua IP54 VOX para uso de manos libres, exploración de canales (SCAN) normal y prioritario, incluye antena, batería, cargador y clip, con número de serie C2912465 y número de inventario PA-2022-11-5335-56501-0336 color negro, no se localizó, dejando constancia mediante acta de verificación física bienes adquiridos, de fecha 20 de abril de 2023.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

**Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de
Hidrocarburos (Marítima)****RESULTADO No. 10 NC****3-PAR-22-AS2-FI01-0010**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a los procesos de Licitaciones, se detectó lo siguiente:

- a) En la Licitación Pública Nacional No. LA-827014983-E3-2022, adjudicada al proveedor **Construdpa S.A. de C.V.**, por concepto de adquisición de material eléctrico y electrónico para alumbrado público, de fecha 08 de noviembre de 2022, se detectó que el proveedor adjudicado no presentó:

El Poder otorgado ante notario o fedatario público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos, comprobante de domicilio vigente a nombre del Licitante, conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco;

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

En el cuadro comparativo de la etapa económica no presentó, clave de convocante, número de requisición, número de asunto del orden del día, suficiencia presupuestal del proyecto para inversión y de la partida para gasto corriente indicando número de proyecto y partida, vigencia del precio, condiciones de pago, tiempo de entrega, forma de entrega.

En el acta de fallo indica fecha 26 de junio de 2020.

- b) En la Licitación Pública Nacional No. LA-827014983-E4-2022, adjudicada al Proveedor **Construdpa S.A. de C.V.**, por concepto de adquisición de material eléctrico y electrónico para alumbrado público, de fecha 08 de noviembre de 2022 se detectó que: el proveedor adjudicado no presentó:

Acta Constitutiva y en su caso modificaciones, otorgadas ante notario, poder otorgado ante notario o fedatario público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos, comprobante de domicilio vigente a nombre de Licitante, conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

En el cuadro comparativo de la etapa económica no presentó, clave de la convocante, número de requisición, número de asunto del orden del día, suficiencia presupuestal del proyecto para inversión y de la partida para gasto corriente, indicando número de proyecto y partida, vigencia del precio, condiciones de pago, tiempo de entrega, forma de entrega.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Otros

RESULTADO No. 12 NC

3-PAR-22-AS2-FI01-0011

Derivado de la revisión y análisis efectuada a los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada (Participaciones), se detectó la falta de registro contable por deducciones faltantes inicial del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en el mes de noviembre de 2022, por importe de \$55 925.00, toda vez que, no se tuvo evidencia del registro contable correspondiente.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 14 C

3-PAR-22-AS2-FI01-0013

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 1000 Servicios Personales, y de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 24 de marzo de 2023; se detectó que 72 servidores públicos, les pagaron percepciones por concepto de "Bono Trimestral", remuneración extraordinaria, por un importe total de **\$4 084 840.48**, toda vez que, no se acredita con evidencia el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación conforme a la normativa aplicable.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**RESULTADO No. 16 NC****3-PAR-22-AS2-FI01-0014**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a los enteros realizados de las Retenciones y Aportaciones al ISSET, del personal de confianza y base del Ayuntamiento, se detectó diferencia en los enteros realizados en los meses de julio a diciembre de 2022 por importe de \$2 032 564.30, que resulta del importe pagado por \$13 267 206.74 con respecto a lo registrado contablemente por \$15 299 771.04.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**RESULTADO No. 19 NC****3-PAR-22-AS2-FI01-0016**

Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Paraíso, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de diciembre de 2021 Suplemento I, Edición No. 8276; se detectó que el Tabulador de Sueldos no cuenta con el número analítico total de plazas de la Administración Pública Municipal; no presenta el desglose identificando a los empleados de Confianza, Base y Eventual, de conformidad con la normativa aplicable.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**RESULTADO No. 21 NC****3-PAR-22-AS2-FI01-0018**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 24 de marzo 2023, en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, partida 31101 Comisión Federal de Electricidad, que comparados con los archivos XML proporcionados, se detectó que los pasivos registrados no corresponden a lo facturado.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**RESULTADO No. 22 C****3-PAR-22-AS2-FI01-0019**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000, Servicios Generales, órdenes de pago 4972, 6042, 7885, 8691, 10060, 10997, 11295 de fechas 12 de julio, 17 de agosto, 21 de septiembre, 12 de octubre, 16 de noviembre, 13 y 23 de diciembre de 2022 respectivamente, por \$139 200.00 cada una, a nombre de la C. M.D. Glenda Gómez Domínguez por concepto de Asesoría Legal, se determinó un Importe de **\$974 400.00**, toda vez que, no acredita los servicios contratados.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 23 NC

3-PAR-22-AS2-FI01-0020

Derivado de la revisión y análisis efectuado a los pagos por laudos laborales que hayan causado sentencia ejecutoria por autoridad competente, se detectó inconsistencias en la información proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 24 de marzo de 2023; como sigue:

- a) El anexo 10 informe de laudos laborales no fue incluida en la autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2022, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización.
- b) De los laudos pagados en el periodo de Julio a diciembre de 2022 por importe de \$16 000 000.00, no se tiene evidencia del XML timbrado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- c) Se detectó diferencia por \$16 296 759.55 del informe de laudos con sentencia condenatoria, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 24 de marzo de 2023 por un monto total de \$17 543 835.19, con respecto a los Laudos pagados en el periodo de julio a diciembre de 2022 por \$1 247 075.64.
- d) Se pagaron laudos que no se encontraban incluidos en el informe de laudos con sentencia condenatoria, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 24 de marzo de 2023 por importe de \$14 752 924.36.
- e) Del total de sentencias condenatorias proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 24 de marzo de 2023, no se tiene registrado el pasivo por importe de \$16 296 759.55.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 26 NC

3-PAR-22-AS2-FI01-0022

Derivado de la revisión y análisis efectuada a los procesos licitatorios, en la Licitación Simplificada Menor No. DAM-LSMN-17-2022, adjudicada al Proveedor Santandreu, S.A. de C.V, por concepto de 12,000 piezas de saco de cemento gris CPC de 50 kg. Para el proyecto ISP88-Programa de Apoyo Social con cemento a bajo costo, de fecha 14 de octubre de 2022, se detectó lo siguiente:

- a) Las invitaciones enviadas a los licitantes no contienen especificadas las penas convencionales que aplicará la convocante por atraso en la entrega de los bienes;
- b) En el cuadro comparativo no especifica Número de Asunto del orden del día, así como, la marca de los bienes licitados;

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 27 NC

3-PAR-22-AS2-FI01-0023

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales sean congruentes con las reflejadas en sus notas, se detectó lo siguiente:

- a) En el 3er. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia por \$91 000.00 en el rubro de Bienes Inmuebles.
- b) En el 3er. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia por \$312 452.11 en el rubro de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.
- c) En el 3er. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en la partida 822111 Ley de Egresos por Ejercer, 82311 Ley de Egresos Modificado, presentan diferencia por \$110 303 087.76, \$10 539 831.49, respectivamente y las partidas 82411 Ley de Egresos Comprometido, 82511 Ley de Egresos Devengado, 82611 Ley de Egresos Ejercido y 82711 Ley de Egresos pagado, cada uno presenta diferencia por \$7 091 312.89.
- d) En el 4to. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia de \$7 694 667.80 en la partida de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo.
- e) En el 4to. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, la partida de Almacén por \$18 293.78 no se consideró en las Notas a los Estados Financieros.
- f) En el 4to. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia de \$88 923.01 en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.
- g) En el 4to. Trimestre de 2022, El Estado de Situación Financiera no presenta cifras, con respecto a las Notas a los Estados Financieros en la partida Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna el cual refleja importe de \$1 013 121.12.
- h) En el 4to. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia de \$10 980 276.80 en el rubro de Ingresos por Clasificar.
- i) En el 4to. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en la cuenta 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo en las notas detallan importe de la cuenta 21111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 21114 Seguridad Social, diferencia de \$632.34.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 28 NC

3-PAR-22-AS2-FI01-0024

Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales sean congruentes con las reflejadas en los movimientos auxiliares, se detectó que: en el

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto, en la partida de B1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, B9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, E1) Mobiliario y Equipo de Administración, E3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, E6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, presentan diferencias con respecto al anexo del Catálogo de Cuentas al 31 de diciembre 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 31 NC

3-PAR-22-AS2-FI01-0025

Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en los Anexos, Concentrado de Acciones y Concentrado de Ingresos y Egresos contenidos en la Autoevaluación, al cuarto trimestre de 2022, se detectó las siguientes inconsistencias:

- a) En el Anexo 4 se encuentran incluidas las acciones que corresponden al Anexo 4 A, lo cual genera un detalle duplicado de acciones.
- b) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Nuevo Normal se presentan 2 Acciones canceladas y el anexo de acciones detallan 20 canceladas.
- c) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Economías Normal, se presenta 1 Acción cancelada y el anexo de acciones detallan 0 canceladas.
- d) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Participaciones Derecho Adicional sobre la Extracción del Petróleo, Nuevo Normal, se presentan 19 Acciones canceladas y el anexo de acciones detallan 20 canceladas.
- e) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Participaciones Derecho Adicional sobre la Extracción del Petróleo, Economías Normal, se presenta 1 Acción cancelada y el anexo de acciones detallan 0 canceladas.
- f) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Ingresos de Gestión, Nuevo Normal, se presentan 8 Acciones canceladas y el anexo de acciones detallan 9 canceladas.
- g) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Ingresos de Gestión, Economías Normal, se presenta 1 Acción cancelada y el anexo de acciones detallan 0 canceladas.
- h) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Nuevo Normal, se presentan 0 Acciones canceladas y el anexo de acciones detalla 1 cancelada.
- i) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Nuevo Intereses, se presenta 1 Acción cancelada y el anexo de acciones detallan 0 canceladas.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

- j) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Nuevo Normal, se presenta 1 Acción cancelada y el anexo de acciones detallan 2 canceladas.
- k) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Nuevo Intereses, se presentan 2 Acciones canceladas y el anexo de acciones detallan 1 cancelada.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 34 NC**3-PAR-22-AS2-FI01-0026**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cédula de conciliación de ingresos y egresos por fuente de financiamiento correspondiente al Ejercicio fiscal 2022, proporcionado en alcance al Anexo de la Orden de Auditoría HCE/OSFE/FS/DFEG/0687/2023, de fecha 3 de marzo de 2023, se detectó que los ingresos según cuenta contable 4000 más el importe del refrendo y remanente, resulta un importe \$662 860 618.48, que comparados con lo que refleja la columna importe del Presupuesto de Egresos Modificado por un monto de \$659 071 709.74, resulta una diferencia de \$3 788 908.74.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 37 NC**3-PAR-22-AS2-FI01-0027**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras de las cuentas contables 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124 Bienes Muebles, 125 Activos Intangibles y al Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, correspondiente al periodo revisado, se detectó que no se encuentra conciliada con la información contable/presupuestal entre los registros contables de las cuentas 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124 Bienes Muebles, 125 Activos Intangibles con el inventario de Bienes y el inventario de Bienes Inmuebles proporcionado por el Ayuntamiento, con fecha al 31 de diciembre 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 38 NC**3-PAR-22-AS2-FI01-0028**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cuentas contables contenidas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, se detectó saldos con antigüedad mayor a 360 días.

Cabe señalar que mediante solicitud de información No. SFM/PAR/014/2023 de fecha 24 de mayo 2023, se requirió: "*copia certificada impresa de la documentación soporte del saldo reflejado, así como del pago, reposición o en su caso reintegro de los saldos de la Balanza de comprobación al 31 de diciembre 2022, de igual forma de los procedimientos realizados para la recuperación de los mismos*", mediante oficio No. CMP-05/0753/2023 de fecha 30 de mayo 2023, hacen entrega de Balanza de comprobación Analítica con saldos del 01 de enero al 30 de abril de 2023, no entregando la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos observados, así como, de los procedimientos realizados para su recuperación.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**RESULTADO No. 39 NC****3-PAR-22-AS2-FI01-0029**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización (OSFE), se detectó que el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, la cuenta 126 Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, el importe reflejado está sumando al total del Activo no Circulante, que conforme a la naturaleza de la cuenta deben ser importes que resten al Activo no Circulante, por el deterioro generado.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**RESULTADO No. 41 C****3-PAR-22-AS2-FI01-0030**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, de la cuenta contable 11120 Bancos al 31 de diciembre de 2022, mediante pólizas de egreso ID# 016487, ID# 026663, de fechas 9 de mayo y 6 de junio de 2022 respectivamente; ID# 026663, ID# 026659 ambas de fecha 11 de julio de 2022; ID# 030827, ID# 035346, ID# 039803 de fechas 4 de agosto, 7 de septiembre, 7 de octubre de 2022 respectivamente, por laudos laborales del expediente número 0144/2001, convenio F.9003-9030 de fecha 25 de noviembre del año 2022, se determinó importe de \$4 494 187.71, toda vez que, se realizaron pagos en exceso.

Es importante aclarar que, derivado del análisis al Estado Financiero al 31 de diciembre 2022, no se detectó el registro contable del adeudo pendiente de recuperar por los pagos en exceso.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**RESULTADO No. 42 NC****3-PAR-22-AS2-FI01-0031**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Información Financiera a que hace referencia el Título IV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta se haya presentado conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se detectó lo siguiente:

- a) En los Estados Financieros del 3er. Trimestre del 2022, en el Estado de Situación Financiera (Eliminan conceptos en el apartado de: Activo Circulante, Activo no Circulante, Pasivo Circulante y no Circulante, Hacienda Pública y Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública); en el Estado de Flujos de Efectivo (los saldos de Efectivos y Equivalentes al inicio y final del ejercicio comparados con la Balanza de Comprobación presenta saldos erróneos en el incremento / Disminución); en el Estado Analítico del Activo (Eliminan conceptos); en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (Presentan otra estructura); en las Notas a los Estados Financieros (Eliminan conceptos en las notas al Estado de Situación Financiera; en las Notas al Estado de Flujo de Efectivo, no presentan el análisis entre periodos y no presentan la conciliación), en el Gasto por categoría programática (Presentan una segregación diferente), en el Estado

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (Eliminan Conceptos); en el estado por Clasificación Funcional (Eliminan Conceptos). Por lo que no son congruentes con la estructura del Consejo Nacional de Armonización Contable.

- b) En los Estados Financieros del 4to. Trimestre del 2022, en el Estado de Situación Financiera (Eliminan conceptos en el apartado de: Activo Circulante, Activo no Circulante, Pasivo Circulante y no Circulante, Hacienda Pública y Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública); en el Estado de Flujos de Efectivo (no coinciden los saldos de Efectivo y Equivalentes al inicio y final del ejercicio con la Balanza de Comprobación); en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (No presentan la estructura conforme al Consejo Nacional de Armonización Contable); en las Notas a los Estados Financieros (Eliminan conceptos en las notas al Estado de Situación Financiera; En las notas al Estado de Flujo de Efectivo no presentan el análisis entre periodos, además no presentan la conciliación; en el Gasto por categoría programática (Presentan una segregación diferente), por lo que no son congruentes con la estructura del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- c) En el Estado Financiero del 4to. Trimestre del 2022, el Informe sobre pasivos Contingentes (en la página de acceso de internet, no abre el Link)
- d) En los Estados Financieros del 4to. Trimestre del 2022, el Estado Analítico del Ingreso por Clasificación Económica y el Estado e Información Programática de Indicadores de Resultados, no se encuentran publicados en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Paraíso.
- e) En los Estados Financieros del 4to. Trimestre del 2022, el Estados Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda y el Estado e Información Programática Endeudamiento Neto, no se encuentran en la Cuenta Pública entregada a este Órgano Técnico de Fiscalización (OSFE).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 45 NC**3-PAR-22-AS2-FI01-0032**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Entidad Fiscalizada haya dado a conocer a la ciudadanía, los resultados obtenidos, respecto de los recursos asignados (aportaciones, subsidios o convenios) se detectó que no fueron publicados cuando menos en su página de internet.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 47 NC**3-PAR-22-AS2-FI01-0033**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Información Financiera a que hace referencia el Título IV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta se haya publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se detectó que:

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

- a) En el 3er. trimestre de 2022, el Estado Analítico de Actividades; el Estado de Situación Financiera; el Estado de Variación en la Hacienda Pública; el Estado de Cambios en la Situación Financiera; el Estado de Flujo de Efectivo; el Informe sobre Pasivos Contingentes; las Notas a los Estados Financieros; el Estado Analítico del Activo; el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos; la Clasificación Económica; la Clasificación por Fuente de Financiamiento y Concepto; el Endeudamiento Neto; los Intereses de la Deuda, el Gasto por Categoría Programática; Programas y Proyectos de Inversión; los Indicadores de Resultados, no se encuentran Publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- b) En el 4to. trimestre de 2022, el Informe sobre Pasivos Contingentes; las Notas a los Estados Financieros; la Clasificación Económica; el Endeudamiento Neto; los Intereses de la Deuda; el Gasto por Categoría Programática; los Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados, no se encuentran Publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Ley de Disciplina Financiera

RESULTADO No. 53 NC

3-PAR-22-AS2-FI01-0035

Derivado del análisis y revisión efectuada a la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2022, se detectó que:

- a) En el 3er. y 4to. trimestre el Estado de Situación Financiera Detallado LDF; el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF; el Balance Presupuestario LDF, Presentan inconsistencia en la segregación de los conceptos y no se encuentran armonizados conforme al Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) En el 4to. trimestre el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF (Clasificación Funcional) presenta incongruencias con la Información Financiera – Presupuestal.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 54 NC

3-PAR-22-AS2-FI01-0036

Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, se detectó que, de la asignación global inicial del Capítulo 1000, Servicios Personales, en cantidad de \$351 084 457.47, se incrementó un 0.63%, por un monto de \$2 064 926.99.

Con fundamento en el Artículo 20, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente, se rectifica el Resultado No 54 y clave 3-PAR-22-AS2-FI01-0036, donde en la cantidad dice: \$351 084 457.47, se incrementó un 0.63%, por un monto de \$2 064 926.99...debe decir: \$342 090 270.07, se incrementó por un monto de \$8 994 487.40, no cumpliendo con la normativa... para quedar como sigue:

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, se detectó que, de la asignación global inicial del Capítulo 1000, Servicios Personales, en cantidad de \$342 090 270.07, se incrementó por un monto de \$8 994 187.40, no cumpliendo con la normativa.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

RESULTADO No. 3 C

3-PAR-22-AS2-AT01-0001

Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP352, KA357, KA359, KA361 y KA351), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 507 046.80, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas

OP352.- \$592 018.49

KA357.- \$20 405.32

KA361.- \$8 842.61

KA351.- \$53 795.12

Cantidades pagadas en exceso

OP352.- \$22 913.34

KA359.- \$105 167.28

Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados

OP352.- \$36 882.40

Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto

OP352.- \$667 022.24

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CMP-05/988/2023 de fecha 03 de julio de 2023, signado por el Lic. Pedro René Concepción Arteaga, con cargo de Contralor Municipal y el C.P. y A. Jesús Alberto Santos Hernández con cargo de Director de Finanzas, donde anexo envían justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$1 507 046.80, se justifica un monto de \$675 864.85, de los proyectos (KA361 y OP352), quedando pendiente de solventar un monto de \$831 181.95, correspondiente a los proyectos (OP352, KA357, KA359 y KA351).

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 6 NC

3-PAR-22-AS2-AT01-0002

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP352, KA363, KA357, KA359, KA361, KA351 y KA352), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)

RESULTADO No. 9 C

3-PAR-22-AS2-AT01-0003

Derivado de la inspección física se constató que las obras (KA407, KA368, OP359, KA370, KA414, KA408, OP356 y KA410), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$525 807.30, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas

KA407.- \$33 340.94

KA368.- \$82 955.81

OP359.- \$109 052.77

KA370.- \$23 394.06

KA408.- \$30 837.22

OP356.- \$43 450.58

KA410.- \$15 124.85

Cantidades pagadas en exceso

KA368.- \$15 224.51

Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados

KA407.- \$43 231.37

KA368.- \$13 382.41

KA370.- \$93 839.64

KA414.- \$10 317.32

KA410.- \$11 655.82

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CMP-05/988/2023 de fecha 03 de julio de 2023, firmado por el Lic. Pedro René Concepción Arteaga, con cargo de Contralor Municipal y el C.P. y A. Jesús Alberto Santos Hernández con cargo de Director de Finanzas, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$525 807.30, se justifica un monto de \$388 147.61, de los proyectos (KA407,

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

KA370, KA408, OP356, KA410 y KA414), quedando pendiente de solventar un monto de \$137 659.69, correspondiente a los proyectos (OP359 y KA368).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 12 NC

3-PAR-22-AS2-AT01-0004

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (KA411, KA407, KA368, OP359, KA370, KA414, KA408, OP356, OP354, KA369, KA412, KA410, KA413 y OP364), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

**Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de
Hidrocarburos**

RESULTADO No. 15 NC

3-PAR-22-AS2-AT01-0006

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (KAM70 y KAM55), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESUMEN DE OBSERVACIONES

NC	C	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR
55	14	\$12 155 580.58

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
-----	-----------	--	------------------

OBSERVACIONES FINANCIERAS

PRIMER SEMESTRE

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

1	3-PAR-21-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 10 C. Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la orden de pago No. 4555, de fecha 19 de mayo de 2021 y póliza de egresos No. 018533, por concepto de la adquisición de 1,500 luminarias para vialidades, para ser utilizado por la Dirección de Obras Públicas, se determinó la cantidad de \$4 697 129.71, como resultado de la verificación física al almacén de la Coordinación de Servicios Municipales, de las cuales se localizaron 453 luminarias sin instalar, y de las 1,047 restantes, el Titular de la Coordinación en comento manifestó.	\$4,697,129.71	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-21-AS1-EPRA262-2023.
2	3-PAR-21-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 11 C. Derivado de la revisión efectuada al kardex presupuestal al capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 4303, 4551 y 5029, de fechas 12 y 18 de mayo y 02 de junio, por importes de \$1 050 000.00, \$913 263.10 y \$1 020 054.48; respectivamente, por concepto de pago de laudos, se determinó la cantidad de \$2 983 317.58, toda vez que carece de la documentación comprobatoria y justificativa. Cabe señalar que la información se solicitó con el oficio OSFE/SFEM2/PAR21/AS1/001 de fecha 11 de octubre 2021, la cual la Entidad Fiscalizada la entregó en archivo magnético certificado, excepto las órdenes en comento	\$0.00 (Monto aclarado)	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OTROS			
3	3-PAR-21-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 30 NC. De la revisión al reporte de vehículos activos y como resultado de la verificación física de que éstos se encontraron operando, se detectó equipo de transporte asignadas a la Dirección de Seguridad Pública, localizadas en las instalaciones del Taller Municipal, que mediante inspección ocular y declaración del Responsable del Departamento de Control de Bienes y Servicios se localizaron con fallas mecánicas y eléctricas, así mismo el Titular del Departamento antes citado manifestó: "Dichos bienes se localizaron en el interior del Taller Municipal, sin orden de servicio, ni diagnóstico y bitácora de mantenimiento, emitido por los servidores públicos de la administración saliente 2018-2021", según Acta Circunstanciada de fecha 26 de octubre de 2021, como se muestra a continuación	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el <i>Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023</i> ante el Órgano Interno de Control
4	3-PAR-21-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 34 NC. Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del egreso de los Capítulo 2000 Materiales y Suministros; Capítulo 3000 Servicios Generales; Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se detectó que no anexan la impresión de la consulta en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria de los Comprobantes Fiscales Digitales que acrediten el gasto.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el <i>Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023</i> ante el Órgano Interno de Control

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA			
5	3-PAR-21-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 41 NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la Entidad Fiscalizada, no incluyó los objetivos anuales, estrategias y metas y la descripción de los riesgos relevantes, de las finanzas públicas; por lo tanto, no cumple con lo dispuesto en la normativa.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)			
6	3-PAR-21-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC. Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (KA370, KA369 y KA366), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
7	3-PAR-21-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 16 NC. Como resultado de la verificación a la documentación del expediente unitario de obra (KA351), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
-----	-----------	--	------------------

FINANCIAMIENTOS INTERNOS

8	3-PAR-21-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 19 C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (OPF21), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$223 992.64, con relación a lo siguiente:	\$144,585.89	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-21-AS1-EPRA263-2023.
9	3-PAR-21-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 22 NC. Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OPF22, OPF21 y OPF23), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública:	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control

OBSERVACIONES FINANCIERAS

SEGUNDO SEMESTRE

INGRESOS DE GESTIÓN

10	3-PAR-21-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 7 NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministro, de la orden de pago No. 009243, de fecha 17 de septiembre del 2021, por concepto de suministro de combustible diésel, proporcionado a los vehículos asignados a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por pago de consumo de combustible, por importe	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
----	--	----	--

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de \$85 516.41, se constató que el CFDI con folio fiscal No. 099E3696-0514-4987-BCEEA90717D0B570, se expidió con fecha 13 de septiembre del mismo año y las bitácoras de combustibles tienen un periodo del 1 al 30 de septiembre de 2021, misma que denota que esta fue expedida 13 días antes del suministro en las diversas unidades.		
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS			
11	3-PAR-21-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 11 C. Derivado del análisis de las cuentas de Balance en específico a la de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 11231.1046.2021.003.00003.0004 Municipio de Paraíso, se determinó el importe de \$814 196.44, toda vez, que no entregó evidencia documental del registro contable y presupuestal, requerida mediante oficio No. SFEM2/2S21/PAR/04/2022 de fecha 25 de abril de 2022, dando contestación con oficio el No. CMP-05/552/2022 de fecha 26 de mismo mes y año, adjuntando una póliza de Diario No. 27380 de fecha 28 de junio de 2021 del registro contable y el oficio No. C-DP/157 informando respecto al registro presupuestal que no cuenta con ninguna documentación relacionado a este importe, aunado a lo anterior, derivado del Proceso de Entrega – Recepción, mediante oficio sin número de fecha 30 de diciembre de 2021	\$814,196.44	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-21-AS2-EPRA264-2023.
12	3-PAR-21-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 12 C. Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la partida 17102 Estímulos al personal operativo, se determinó la cantidad de \$1 246 949.69, toda vez que se efectuaron pagos improcedentes por concepto de bono trimestral a integrantes del	\$1,246,949.69	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-21-AS2-EPRA265-2023.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Cabildo: Presidente Municipal, Regidores y Sindico de Hacienda, que ostentan cargos de elección popular, que corresponden a mandos superiores y no realizan un trabajo operativo; así mismo son percepciones pagadas que no están contempladas en su Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio Paraíso, Tabasco 2018-2021, mediante órdenes de pago Nos. 006968, 006969, 007103 y 007112, de fechas dos del 28 y dos del 30, todas de julio de 2021 y con pólizas de egresos Nos. 29668, 29670, 30317 y 30319,		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FORTAMUN-DF)			
13	3-PAR-21-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 21 C. Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministro, de la orden de pago No. 009158 y del Capítulo 3000 Servicios Generales, de la orden de pago No. 009159, ambas de fecha 15 de septiembre del 2021, por concepto de la compra de una (1) pieza de computadora electrónica, para la móvil 036 Pick Up, con placas TB456A1, número de serie 3GCPW9EH8LG153211 y número de inventario PA20191007541010427, asignado a la Dirección de Seguridad Pública y de un (1) servicio de programación de computadora electrónica, para la móvil 036, por importe de \$40 600.00 y \$18 560.00, respectivamente, se determinó el importe de \$59 160.00, toda vez que no se localizó instalada en la unidad móvil citada como resultado de la verificación física (inspección ocular), dejando constancia de ello en el Acta Circunstanciada de fecha 04 de mayo de 2022.	\$59,160.00	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-21-AS2-EPRA266-2023.
14	3-PAR-21-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 23 NC.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministro, de la orden de pago No. 009252, de fecha 17 de septiembre del 2021, por concepto de suministro de combustible diésel, proporcionado a los vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública, por pago de consumo de combustible, por un importe de \$350 078.48, se constató que el CFDI con folio fiscal No. 1ECDD239-408D-420E-921E-0B023594D7AF se expidió con fecha 14 de septiembre de mismo año y las bitácoras de combustibles tienen un periodo del 1 al 30 de septiembre de 2021, misma que denota que esta fue expedida 14 días antes del suministro en las diversas unidades.		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
OTROS			
15	3-PAR-21-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 28 NC. Derivado de la revisión y análisis del Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados de 2020, solicitado mediante oficio No. SFEM2/2S21/PAR/02/2022 de fecha 8 de abril de 2022, se detectó que las 23 debilidades de los componentes de control interno no fueron atendidas por la Entidad Fiscalizada, toda vez que mediante oficio No. CMP-05/472/2022 de fecha 8 de abril de 2022 manifestaron hacer entrega de los documentos que amparan las acciones encaminadas a mejorar el control interno de este municipio, mismas que solo contienen las circulares CMP/002/2021; CMP/003/2021; CMP/001/2022 y CMP/002/2022, no proporcionando evidencia documental comprobatoria que constata que se atendieron las debilidades.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	3-PAR-21-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 44 NC. Derivado del análisis y estudio efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, fue recaudado el importe de \$576 525 352.51 y tomando en cuenta el importe de refrendos y economías registrado en el Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Fuente de Financiamiento por importe de \$35 619 026.68, existió una disponibilidad de \$612 144 379.19, que comparado con el presupuesto de egreso modificado contenido en el Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto por importe de \$611 323 403.28, presenta una diferencia de \$820 975.91, importe del cual no se encontró registros para su ejercicio dentro del Presupuesto de Egresos.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el <i>Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023</i> ante el Órgano Interno de Control
17	3-PAR-21-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 45 NC. Derivado del análisis y estudio efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, fue recaudado el importe de \$576 525 352.51 y tomando en cuenta el importe de refrendos y economías registrado en el Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Fuente de Financiamiento por importe de \$35 619 026.68, existió una disponibilidad de \$612 144 379.19, de los cuales se devengó la cifra de \$600 740 737.49, dejando una disponibilidad presupuestal de \$11 403 641.70, la cual se comparó con la disponibilidad financiera de \$9 409 281.37, obtenida del importe de los Activos circulantes por importe de \$30 911 925.81 menos el Pasivo circulante por importe de \$21 502 644.44, lo cual refleja financieramente, que no hay liquidez para hacer frente al Presupuesto por ejercer.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el <i>Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023</i> ante el Órgano Interno de Control

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	3-PAR-21-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 46 NC. Derivado del análisis efectuado a las cifras reportadas en los anexos del catálogo, el rubro Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, al cierre del mes de octubre de 2021, se detectó que no coincide con las iniciales del mes de noviembre de mismo año, por importe de \$630 000.00	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
19	3-PAR-21-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 47 NC. Derivado del análisis efectuado a la cuenta contable 11121.2021.2020.003.002.0001 BBVA EMPRÉSTITO 2020 PARAÍSO, se detectó que no se reconoció el ingreso en la cuenta 8.1.4. Ley de Ingresos devengada y en la 8.1.5. Ley de Ingresos recaudada, de los dos depósitos recibidos por importe de \$2 514 323.89 y \$5 952 913.10, con fechas 19 y 26 de abril de 2021, respectivamente, del Crédito Simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de fecha 10 de septiembre de 2020, así mismo, se corroboró su inexistencia en los movimientos auxiliares y en el Estado Analítico de los Ingresos por fuentes y conceptos entregados en la Cuenta Pública Anual 2021.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
20	3-PAR-21-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 48 NC. Derivado del análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2021, proporcionado mediante acta de entrega de documentación de información de fecha 17 de	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	marzo de 2022; se detectó incongruencia en cifras reportadas en el inventario de bienes inmuebles y muebles por importe de \$62 484 076.39 y en el Estado de Situación Financiera a la misma fecha presenta la cantidad de \$137 997 283.79 incluye la depreciación acumulada de bienes muebles; existiendo una diferencia de \$75 513 207.40.		
21	3-PAR-21-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 49 NC. Derivado del análisis efectuado a las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2021, se detectaron las irregularidades siguientes:	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
22	3-PAR-21-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 50 NC. Derivado del análisis y revisión efectuado a los documentos que el Ayuntamiento está obligado a elaborar y difundir en su página de internet correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2021, se detectó que no se encuentra elaborado lo siguiente:	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
23	3-PAR-21-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 52 NC. Derivado del análisis efectuado a la información presentada en la Cuenta Pública Anual 2021, específicamente en las Notas a los Estados Financieros, correspondiente a las de Desglose, se detectó que las cifras reflejadas en éstas no concuerdan con los importes reportados en los Estados Financieros Contables siguientes: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo y Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA			
24	3-PAR-21-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 59 NC. Derivado del análisis y revisión efectuado al Presupuesto de Egresos aprobado inicialmente para el Capítulo 1000 por importe de \$313 165 302.36, se detectó un incremento durante el Ejercicio Fiscal por importe de \$16 098 405.64	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
25	3-PAR-21-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 62 NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, presentada en la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre y Anual, del ejercicio fiscal 2021, en cuanto a la presentación, estructura y contenido de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), se presentaron las siguientes inconsistencias:	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)			
26	3-PAR-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 10 C. Derivado del análisis efectuado a los precios unitarios, se constató que la obra (KA375), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$141 373.38, con relación a lo siguiente:	\$141,373.38	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-21-AS2-EPRA267-2023.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	3-PAR-21-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 12 NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de la obra (KA375), se constató que su documentación presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el <i>Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
28	3-PAR-21-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 17 NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (KA375, KA373, KA374, KA372 y KA371), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el <i>Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
29	3-PAR-21-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 22 C. Derivado del análisis efectuado a los Precios Unitarios, se constató que la obra (KA352), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$527 326.35, con relación a lo siguiente:	\$527,326.35	Con fecha 26 de junio de 202, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número 3-PAR-21-AS2-EPRA268-2023.
30	3-PAR-21-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 24 NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de las obras (KA352 y KA380), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el <i>Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	3-PAR-21-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 26 NC. Derivado de la revisión y análisis documental efectuado al expediente unitario de la obra (KA360), se constató que no cumplió con el proceso de licitación.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
32	3-PAR-21-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 29 NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (KA352 y OP352), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1991/2023 ante el Órgano Interno de Control
Total cuantificado:			\$7,630,721.46

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	3-PAR-20-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 C. Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a la partida 58101 Terrenos, se detectó un importe de \$700,000.00 , en la evidencia del gasto, no se encontró registro de las gestiones administrativas de la escritura pública que acredite la adquisición como propiedad del ente fiscalizado, ni del avalúo efectuado al terreno por la institución o perito autorizado; también se detectó que el Contrato de Compraventa S/N de fecha 27 de febrero de 2020 no se encuentra certificado ante notario público.	700,000.00	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA164-2022.
2	3-PAR-20-AS1-FI01-0008 RESULTADO No 8 C Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en específico a la partida 44503 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, se detectó un importe de \$100,000.00 , de la orden de pago No. 3335 de fecha 30 de abril de 2020 que corresponde al "Recibo S/N por concepto de apoyo económico a la Asociación Gilberto A.C. Asociación Civil", ya que carece de evidencia documental justificativa y comprobatoria, de igual manera, el cheque fue expedido a nombre del representante legal y no	100,000.00	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA165-2022.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de la Asociación Gilberto A.C., por lo que se desconoce el uso del recurso.		
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo			
3	3-PAR-20-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 13 C Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico la partida 32601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, se detectó un importe de \$2,998,600.00 , de las órdenes de pago No. 700, 1731, 2867, 3629 y 4069; de fecha 06 de febrero, 05 de marzo, 06 de abril, 04 de mayo y 06 de junio de 2020, por concepto de la renta de 5 volteos con capacidad de 7m3, 5 volteos con capacidad de 14m3, 2 retroexcavadora, 1 cargador frontal de oruga y 1 pipa de agua capacidad de 10,000 lts., que se utilizan en el servicio de recolección de basura del municipio, de los períodos del 02 al 31 de enero, del 01 de febrero al 01 de marzo, del 02 al 31 de marzo, del 01 al 30 de abril y del 01 al 30 de mayo del 2020; ya que no fueron proporcionadas las bitácoras de las actividades realizadas de los servicios referidos, por lo que no se tiene certeza de la transparencia y ejercicio del gasto.	2,998,600.00	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA166-2022.
4	3-PAR-20-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 15 C No se encontró registro de las gestiones administrativas de la escritura pública que acredite la adquisición como propiedad del ente fiscalizado, ni del avalúo efectuado al terreno por la institución o perito autorizado; también se constató que el Contrato de Compraventa y Cesión de Derechos Parcelarios S/N de fecha 10 de marzo de 2020, no se encuentra certificado ante notario público; por lo que se realizó verificación física del bien inmueble y se dejó constancia en el Acta de Verificación Física de	500,000.00	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA167-2022

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	las Adquisiciones de fecha 09 de diciembre de 2020, que no se encuentra delimitado como propiedad del municipio de Paraíso.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF).			
5	3-PAR-20-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 17 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las plantillas de personal electrónicas, recepcionadas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 03 de noviembre de 2020, se detectó que en los meses de enero a junio se efectuó el pago a 1 servidor público con la categoría de "Comisario", la cual no se encuentra publicada dentro del Tabulador Mensual de Percepciones Netas del Municipio de Paraíso, Tabasco por el importe de \$258,928.55; por lo que al realizar el cotejo con la documentación justificativa se encontró que el servidor público referido tiene una categoría asignada de "Director A", conforme sus recibos de nómina; y un grado de "Comisario", como lo detalla el anexo al oficio No. DSPM/301/2020, donde se envía la Matriz de Impacto de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Paraíso.	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i> <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i>
Otros			
6	3-PAR-20-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la evaluación practicada al control interno del Municipio de Paraíso y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 59 puntos de un	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel Medio.		Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.
7	3-PAR-20-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 32 NC Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla de personal electrónica (base de datos), recepcionadas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 03 de noviembre de 2020 y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se detectaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla electrónica) y los anexos del catálogo.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.
8	3-PAR-20-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 47 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal, correspondiente a los saldos al 30 de junio de 2020, se constató que existen cuentas contables de Bancos, Deudores diversos por cobrar a corto plazo, Anticipos de obras por contratistas a corto plazo y Proveedores por cobrar a corto plazo, que presentan antigüedad de saldos de más de 180 días.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF).			
9	3-PAR-20-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 4 C.	383,539.59	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (KA352 y OP351), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$620,695.54.		Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1- EPRA168-2022
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
10	3-PAR-20-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 10 C En visita física se constató que una obra (ISM51), presenta irregularidades físicas por un monto de \$122,357.57.	122,357.57	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA169-2022
11	3-PAR-20-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 15 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (ISM51), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i> <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI-019/2022.</i>
Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.			
12	3-PAR-20-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 16 C En visita física se constató que una obra (OPF51), presenta irregularidades físicas por un	47,286.64	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	monto de \$19,583.02 y volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$27,703.62; que juntos suman un monto de \$47,286.64.		3-PAR-20-AS1-EPRA170-2022
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
13	3-PAR-20-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC. Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de los ingresos, se detectó que en las cuentas contables de ingresos números 41441.4102.0001.0048 Recolección y transporte de basura o desechos sólidos, 41441.4102.0001.00024 Andenes (Central camionera) y 41691.4102.006 Recuperación por programa de pollos para engorda, no se proporcionó documentos justificativos de las cuotas o tarifas determinadas por el Ente Fiscalizado para la recaudación de estos conceptos, así como tampoco se integraron los comprobantes bancarios de los depósitos realizados.	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i> <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i>
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo.			
14	3-PAR-20-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 11 C Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico la partida 32601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, se detectó un importe de \$5,546,391.52, de las órdenes de pago No. 4807, 5795, 6609, 7432, 7968 y 9370; de fechas 03 de julio, 05 de agosto, 03 de septiembre, 01 de octubre, 28 de octubre y 30 de noviembre de 2020,	0.00 (Monto aclarado)	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i> <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la</i>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	respectivamente, que corresponde a las facturas No. 57, 59, 18, 19, 22 y 23, ya que las bitácoras proporcionadas por las actividades realizadas presentan inconsistencias.		<i>carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i>
15	3-PAR-20-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 12 NC Se detectó la orden de pago número 10636, de la partida presupuestal 62502 Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación por un importe de \$988,668.00, por concepto de "Fact. 1257 que se liquida por concepto de la renta de 1 servicio de arrendamiento de 5 volteos con capacidad de 7m3, 1 servicio de arrendamiento de 10 volteos con capacidad de 14m3, 1 servicio de arrendamiento de 2 retroexcavadoras, 1 servicio de 1 tractor de oruga, 1 servicio de arrendamiento de 3 pipas de agua de 10,000 lts. y 1 servicio de arrendamiento de 1 compactador vibratorio, correspondiente al período 01 al 30 de diciembre", conforme lo señalado en el contrato No. DAM/CPS-13/2020, ya que este servicio presenta las inconsistencias.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i>
Otros			
16	3-PAR-20-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 20 NC En revisión efectuada a la información que la entidad fiscalizada tiene la obligación de publicar, se constató que no se informó a los habitantes, los resultados alcanzados con los recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), conforme a lo establecido en el Artículo 23 fracción III y 36, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual señala: "Informar a sus habitantes al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados".	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	3-PAR-20-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 24 NC Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla de personal electrónica (base de datos), recepcionadas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 31 de marzo de 2021 y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se detectaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla electrónica) y los anexos del catálogo.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.
18	3-PAR-20-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 31 NC Se verificó que las cifras reportadas en los Estados Financieros Contables y Presupuestales de la Entidad Fiscalizada no son congruentes con los registros contables, ya que el sistema no refleja los registros contables considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable; conforme lo detectado en la información proporcionada por el Municipio mediante el Acta de Recepción de la Documentación e Información de fecha 30 de marzo de 2021, correspondiente a los respaldos en medios magnéticos generados en Excel y PDF por fuente de recursos; en específico los anexos del catálogo a nivel subcuenta y afectable; y los movimientos auxiliares, de las cuentas contables, de orden contable y presupuestaria de manera mensual y acumulada, de los meses de julio a diciembre de 2020.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.
19	3-PAR-20-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 34 NC	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En revisión efectuada a la información que la entidad fiscalizada tiene la obligación de publicar, no se pudo constatar la publicación de los Estados Financieros y Presupuestales en los medios oficiales.		número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i>
Ley de Disciplina Financiera			
20	3-PAR-20-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas, se constató que no cumplió con su presentación.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i>
21	3-PAR-20-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 44 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la asignación global de servicios personales durante el ejercicio fiscal, se detectó un incremento de \$23,777,109.11, resultado de la diferencia entre el Presupuesto aprobado inicialmente por un monto de \$303,983,704.49 en comparación al Presupuesto de Egresos devengado por un monto de \$327,760,813.60.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la</i>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
22	3-PAR-20-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 4 C En visita física se constató que 5 obras (KA361, KA358, KA363, KA359 y KA367) presentan irregularidades físicas por un monto de \$824,598.49.	350,828.58	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS2-EPRA171-2022
23	3-PAR-20-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6 C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (KA358), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Estudios e investigaciones por un monto de \$4,640.00.	4,640.00	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS2-EPRA172-2022.
24	3-PAR-20-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 3 obras (KA361, KA358 y KA360), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$793,663.42.	793,663.42	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS2-EPRA173-2022

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	3-PAR-20-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 8 NC Como resultado de la revisión documental a 8 expedientes unitarios de obra pública (KA361, KA358, KA360, KA364, KA363, KA359, KA367 y OP364), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 6 expedientes de obra (KA361, KA358, KA360, KA364, KA363 y KA367) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.
26	3-PAR-20-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 12 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (KA364, KA359 y OP364), de 2 (KA359 y OP364) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (KA364) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP364) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF).			
27	3-PAR-20-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 15 C En visita física se constató que de 7 obras (KA354, OP363, OP354, OP358, KA351, OP365 y OP366), 4 obras (KA354, KA351, OP363 y	3,866.66	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OP358) presentan irregularidades físicas por un monto de \$686,400.27, una obra (KA351) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$4,529.74, una obra (OP358) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$499,913.94, 2 obras (OP354 y KA351) presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$132,261.91 y 2 obras (OP365 y OP366) no están en operación con un monto de \$2,725,566.97; que juntos suman un monto de \$4,048,672.83.		3-PAR-20-AS2-EPRA174-2022
28	3-PAR-20-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 17 C Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, de 3 obras (KA351, OP365 y OP366), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 2 obras (KA351 y OP366) pruebas de laboratorio por y 2 obras (OP365 y OP366) fianza de vicios ocultos (Este monto ya se encuentra cuantificado dentro del resultado 15, ya que los proyectos OP365 y OP366 se encuentran observados en su totalidad. Se aclara que la solventación de dichas observaciones, no implica la solventación del monto observado en este resultado.	10,440.00	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS2-EPRA175-2022
29	3-PAR-20-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 18 NC Como resultado de la revisión documental a 10 expedientes unitarios de obra pública (KA354, OP356, OP360, KA357, OP363, OP354, KA351, OP358, OP365 y OP366), se constató que 9 expedientes de obra (KA354, OP356, OP360, KA357, OP363, OP354, OP358, OP365 y OP366) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 1 expedientes de obra (KA357) la documentación	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	integrada presenta inconsistencias en su contenido.		ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.
30	3-PAR-20-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 21 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP354), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.
31	3-PAR-20-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 23 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA354, OP356, OP354 y OP365), de uno (OP356) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (KA354 y OP365) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (OP354) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP354) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
32	3-PAR-20-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 26 NC	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (OPM65 y OPM63), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.		oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.
Financiamientos Internos.			
33	3-PAR-20-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 35 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OPF21, OPF23 y OPF22), se constató que no cumplieron con los procesos de planeación y programático-presupuestal.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.
34	3-PAR-20-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 37 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OPF23), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.
MONTO TOTAL		\$6,015,222.46	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Otros			
1	3-PAR-19-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla (base de datos) y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se observaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla) y los anexos del catálogo.	NC	<i>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco.</i> <i>Mediante oficio No. CM/387/2021, el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i> CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-FINAN-010/2021. Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
2	3-PAR-19-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 4 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KA369), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$58,873.45.	53,907.14	Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/02/2021. En investigación e integración
Fortalecimiento Financiero			
3	3-PAR-19-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 11 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAL59), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$194,431.58.	194,431.58	Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/03/2021. En investigación e integración
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
4	3-PAR-19-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 17 C En visita física se constató que de 2 obras (KAM63 y KAM65), una obra (KAM63) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$3,777.25, una obra (KAM63) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$9,437.46 y una obra (KAM65) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$34,459.94; que juntos suman un monto de \$47,674.65.	9,437.46	Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/04/2021. En investigación e integración

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
5	3-PAR-19-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 24 C En visita física se constató que de 4 obras (KA368, KA356, KA359 Y KA362), 2 obras (KA368 y KA362) presentan irregularidades físicas por un monto de \$64,262.63, 3 obras (KA368, KA356 y KA359) que presentan vicios ocultos con un monto de \$25,802.14, una obra (KA359) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$2,065.38 y una obra (KA356) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$3,782.57; que juntos suman un monto de \$95,912.72.	11,016.71	Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/05/2021. En investigación e integración
6	3-PAR-19-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 29 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA365 y KA362), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco. Mediante oficio No. CM/388/2021, el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número; CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021. Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	3-PAR-19-AS1-AT01-0012 RESULTADO No. 31 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA365 y KA362), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	<i>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco. Mediante oficio No. CM/388/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i> CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021. Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
8	3-PAR-19-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 10 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a la partida 58101 Terrenos, mediante póliza de egreso No. 39246 de fecha 09 de octubre de 2019 y orden de pago No. 8470 de fecha 09 de octubre	NC	<i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/01/2021.</i> En investigación e integración

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de 2019 por importe de \$410,000.00, se observó falta de documentación que acredite legalmente la propiedad a nombre del Municipio, así como la falta de firma del comprador en el Contrato de Compra-Venta.		
Otros			
9	3-PAR-19-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 21 NC Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla (base de datos) y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se observaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla) y los anexos del catálogo.	NC	<i>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco.</i> <i>Mediante oficio No. CM/387/2021, el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i> CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-FINAN-010/2021. Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PUBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
10	3-PAR-19-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 11 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KA376), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$152,504.17.	141,166.33	Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PA/03/2021. En investigación e integración
11	3-PAR-19-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 15 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA376, KA381, KA379 y OP363), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.	NC	El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco. Mediante oficio No. CM/388/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número; CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021. Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	3-PAR-19-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 16 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA376, KA381, KA379 y OP363), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco. <i>Mediante oficio No. CM/388/2021, el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i> CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021. Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022).
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
13	3-PAR-19-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 24 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA373 y OP353), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco. <i>Mediante oficio No. CM/388/2021, el ente envía da inicio a la carpeta de</i>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>investigación con</i> <i>Número;</i> CAR.INV.-CM- PAR/OSFE- 1SEM2SEM2019-TEN- 011/2021. Oficio No. CMP- 005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP- 005/710/2022
14	3-PAR-19-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 26 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA373 y OP353), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco. <i>Mediante oficio No.</i> <i>CM/388/2021.</i> <i>el ente envía da inicio a</i> <i>la carpeta de</i> <i>investigación con</i> <i>Número;</i> CAR.INV.-CM- PAR/OSFE- 1SEM2SEM2019-TEN- 011/2021. Oficio No. CMP- 005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP- 005/710/2022

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
15	3-PAR-19-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 28 C En visita física se constató que una obra (OPM58), presenta irregularidades físicas por un monto de \$3,759.72 y Volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$37,375.43; que junto suman un monto total observado de \$41,135.15.	41,135.15	<i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/07/2021.</i> <i>En investigación e integración</i>
MONTO TOTAL			\$451,094.37

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	3-PAR-18-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 2. NC Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo enero a junio de 2018, del capítulo 1000 Servicios Personales mediante orden de pago número 1615 y cheque número 160, ambos de fecha 23 de marzo de 2018, por un monto de \$134,345.34, por concepto de Sueldo Eventual, Compensación, Bono de Actuación y económico se efectuaron pagos a 62 trabajadores como eventuales en el mes de marzo adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, se observó que no proporcionaron los contratos de trabajo	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020 .
Participaciones Federales			
2	3-PAR-18-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 10. NC Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo enero a junio de 2018, del capítulo 1000 Servicios Personales, se observó pagos a 24 trabajadores en los meses de marzo y abril, adscritos a diferentes áreas, como personal eventual, por un monto de \$51,064.23, por concepto de Sueldo eventual, Compensación, Bono de actuación y económico, en virtud que no proporcionaron los contratos de trabajo	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020
Fondo de Extracción de Hidrocarburos.			
3	3-PAR-18-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 23. NC Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al período de enero a junio de 2018, del capítulo 1000 Servicios Personales, se observó que se efectuaron pagos a 77 trabajadores como eventuales en los meses de marzo y abril adscritos a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, por un monto de \$375,463.18.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020
Generales			
4	3-PAR-18-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 34 NC Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 30 de junio de 2018, se identificó antigüedad de saldos mayor a 545 y 180 días en diversas cuentas contables.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/537/2020 En fecha 20 de agosto de 2021 se emitió acuerdo de conclusión y archivo, por no encontrarse elementos que configuren una falta grave. En fecha 13 de septiembre se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4210/2021 dirigido a la Contraloría del Municipio de Paraíso.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			La entidad inicia carpeta de inv. CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020
5	3-PAR-18-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 37 NC De la revisión y análisis al contenido de los informes contables y presupuestales mensuales entregados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se observan diversas irregularidades detectadas	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020
6	3-PAR-18-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 38 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cédula de la Disponibilidad Financiera y Presupuestal por Fuente de Recursos y Convenios al 30 de junio de 2018, proporcionada por el Municipio, se observó que existen variaciones en las cédulas de Disponibilidad Financiera por Modalidad de Recursos; Disponibilidad Neta al 31 de diciembre de 2017 contra Anexos del 2.2 al 2.10 de Autoevaluación; Cuentas de Activo de Administración del Erario/Diferido y de Pasivo de Administración y Diferido vs Estado de Situación Financiera	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	3-PAR-18-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 39 NC Derivado de la revisión efectuada al Municipio de Paraíso, Tabasco, por el periodo comprendido de enero a junio de 2018, mediante oficios dirigidos al Contralor Municipal y Enlace, turnados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se requirió mediante oficios información complementaria, como Confirmación de saldos al 30 de junio de 2018, a las instituciones bancarias con las que hayan firmado contratos y/o aperturado cuentas de acuerdo a los formatos 1 y 2 anexos a la solicitud; copia fotostática del último cheque emitido en el ejercicio 2017 por cada una de las cuentas que maneja la Entidad Fiscalizada; contestación al Cuestionario de la Evaluación al Sistema de Control Interno; documento donde se encuentre autorizado el tipo de plaza y número de cada una de ellas, para el ejercicio fiscal 2018; y expedientes personales de la basificación realizada, por el periodo inicialmente señalado, a los servidores públicos que laboraron durante el mismo, información que no fue proporcionada en el proceso de la revisión, cabe hacer mención que se realizó el análisis a las plantillas de personal presentadas en la cuenta pública de los meses de marzo a junio de 2018, constatando que no hubo aumento de personal de base; a la fecha de la elaboración de la cédula de resultados preliminares.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020
8	3-PAR-18-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 40 NC De la revisión efectuada al Departamento de Almacén General del Municipio de Paraíso, Tabasco, en el cual se verificó el proceso de registro de entradas y salidas de los materiales y artículos adquiridos, así mismo las condiciones en que se encuentran las instalaciones, se observó que las facturas cotejadas no fueron selladas por el Departamento de Almacén General del Municipio, las instalaciones presenta problemas de filtración de agua por lluvias, no cuenta con las medidas de seguridad (extinguidores), carecen de anaqueles para el mejor control de los materiales, en comparecencia el Jefe del Departamento de Almacén General argumenta que necesitan un área más grande y en buenas condiciones, quedando	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	asentado dichos comentarios en Acta Circunstanciada de verificación física del Departamento de Almacén de fecha 23 de noviembre de 2018.		PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020
9	3-PAR-18-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión a las Instalaciones que forman parte del Activo no Circulante del Municipio de Paraíso, Tabasco, específicamente al Edificio de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR); se observó que no se le dio el seguimiento por parte de los servidores públicos responsables a la problemática que presenta el inmueble derivado a la filtración de agua que proviene de las lluvias, ocasionando deterioros de bienes muebles, instrumentos musicales, trajes regionales y otros artículos	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020
10	3-PAR-18-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 42 NC De la verificación física a las diferentes áreas de las instalaciones principales del Municipio de Paraíso, Tabasco, se constató que presenta grietas, filtración de agua en la loza por más de seis días, humedad y desprendimiento de la pintura, inundación en el pasillo provocando que el agua entre a las oficinas, el cual conlleva que se deteriore, equipos de cómputo, mobiliario y equipo de oficina y expedientes documentales, como se hace constar en las respuestas obtenidas mediante la aplicación de cuestionario con fecha 21 de noviembre de 2018 a una muestra de 22 servidores públicos y muestra fotográfica.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	3-PAR-18-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 43 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera, presentado por el municipio de Paraíso, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no se tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$306,335,975.79, que deriva de 71 sentencias ejecutoriadas de un total de 383 expedientes laborales	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fortalecimiento Financiero			
12	3-PAR-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3. C. En visita física se constató que 4 obras (KAL89, KAL93, KAL90 y KAL91) presentan vicios ocultos que juntas suman un monto de \$548,638.12.	27,932.04	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/301/2020 En investigación e integración.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	3-PAR-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 6. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (KAL93 y KAL90), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$389,469.58.	357,118.16	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/301/2020 En investigación e integración.
14	3-PAR-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8. NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (KAL93 y KAL92), se constató que uno (KAL93) no se encuentra debidamente integrado en su documentación y en un expediente de obra (KAL92) la documentación integrada presenta inconsistencia en su contenido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0461/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018- TEC-018/2020. Mediante oficio número CMP-005/0380/2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-TEC-018/2020.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	3-PAR-18-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 12. NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obras públicas (KAL89, KAL93, KAL90 y KAL91), de 3 (KAL93, KAL90 y KAL91) se constató que su fianza vicios ocultos se constituyó antes de la terminación de los trabajos, de uno (KAL89) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0461/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-TEC-018/2020. Mediante oficio número CMP-005/0380/2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-TEC-018/2020.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
16	3-PAR-18-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 14. C En visita física se constató que 2 obras (OP353 y KA359) presentan vicios ocultos, que juntos suman un monto de \$185,033.88.	175,767.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/302/2020 En investigación e integración.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
17	3-PAR-18-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 6 C Derivado del análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las plantillas de personal digitalizadas de los servidores públicos del período de julio a diciembre de 2018, recepcionada mediante Actas de Cumplimiento de Entrega de la Información Preliminar de fecha 27 y 28 de marzo de 2019, se observó que en los meses de noviembre y diciembre se efectuó pago a 2 servidores públicos con la categoría de Supervisor de Obra, por el importe de \$47,631.74; misma categoría no está publicada dentro del Tabulador mensual de percepciones netas del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de enero de 2018.	47,631.74	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número <i>EPRA/DI/303/2020</i> En investigación e integración.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
18	3-PAR-18-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 33 C Del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico a la Partida Presupuestal 26103.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos, mediante órdenes de pago números 7868, 8742, 8852 y 8912 de fechas 13, 20, 26 y 27 de diciembre de 2018, respectivamente, por el importe total de \$628,116.17; por concepto de adquisición de combustible para los vehículos	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020</i> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	asignados a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se observó un importe de \$6,899.62		PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN-019/2020
Generales			
19	3-PAR-18-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 36 NC Derivado del análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las cifras contenidas en las plantillas de personal digitalizadas de los servidores públicos del período de julio a diciembre de 2018, recepcionada mediante Actas de Cumplimiento de Entrega de la Información Preliminar de fecha 27 y 28 de marzo de 2019, se observó que presentan diferencias con los importes reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Devengado)	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN-019/2020
20	3-PAR-18-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 39 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la Plantilla de Personal digitalizada, con 1738 servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, proporcionada en Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 28 de marzo de 2019, se observó pago improcedente por concepto de aguinaldo efectuado a la figura de delegados, subdelegados y jefes de sector, toda vez que este pago no está autorizado por Acta de Cabildo, por lo que se observó el importe de \$233,433.33	233,433.33	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/304/2020 En investigación e integración.
21	3-PAR-18-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 46 NC Del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020 , dirigido al Contralor Municipal del

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la Partida Presupuestal 39404.- Asignaciones para Solución de Controversias Jurisdiccionales, se observó que la documentación comprobatoria soporte que integran las órdenes de pago carecen del acuerdo celebrado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje por la comparecencia del pago parcial efectuado por la resolución del laudo laboral interpuesto.		Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN-019/202
22	3-PAR-18-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 47 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al cumplimiento de la información financiera y presupuestal enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó que las notas a los estados financieros, reportan los saldos que conforman las cuentas contables, sin hacer referencia a su afectación específica, tipo, naturaleza, montos y criterios aplicables de los mismos, el comportamiento económico-financiero, vulnerabilidad, efectividad y eficiencia, se omiten cuentas afectables, así como los cuadros informativos, carecen de la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, las notas de memoria y las notas de gestión administrativa, en el cumplimiento de sus objetivos, atributos establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC; no se encuentran publicados los Programas con recursos federales por Orden de Gobierno, Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN-019/2020

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	3-PAR-18-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 54 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, del auxiliar de órdenes de pago de la partida presupuestal 15202 Pago de Liquidaciones por el periodo de julio a diciembre de 2018, se observó pago a 703 servidores públicos, por concepto de finiquito laboral (gratificación e indemnización), por el importe total de \$9,556,773.95; pagos que no se justifican en virtud que los trabajadores no fueron despedidos injustificadamente, la terminación de la relación laboral se da por la conclusión del periodo constitucional del gobierno municipal 2016-2018 y conforme a los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera, los recursos públicos deben de administrarse con eficiencia, racionalidad y austeridad, por lo cual el pago realizado es indebido.	9,556,773.95	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/305/2020 En investigación e integración.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Ingresos de Gestión 2018			
24	3-PAR-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6. NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (ISR75, ISR74 e ISR73), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			PAR/OSFE-2SEM2018-TEC-020/2020 Mediante oficio número CMP-005/0229/2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC-020/2020.
FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
25	3-PAR-18-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 15. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KA373), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020. Mediante oficio número CMP-005/0229/2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC-020/2020.
FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
26	3-PAR-18-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 18. NC	43,996.84	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/306/2020

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En visita física se constató que de 3 obras (KA379, KA369 y KA384), 2 obras (KA369 y KA384) que presentan vicios ocultos con un monto de \$83,388.85 y una obra (KA379) que no están en operación con un monto de \$3,294,544.57; que juntos suman un monto de \$3,377,933.42.		En investigación e integración.
27	3-PAR-18-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 21. NC Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (KA379, KA369, KA384 y OP362), se constató que 4 (KA379, KA369, KA384 y OP362) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (KA379 y KA369) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020. Mediante oficio número CMP-005/0229/2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC-020/2020.
28	3-PAR-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 25. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KA379), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020. Mediante oficio número CMP-005/0229/2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC-020/2020.
Fortalecimiento Financiero			
29	3-PAR-18-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 27. C En visita física se constató que de 6 obras (KAL55, KAL58, KAL53, KAL52, KAL51 y KAL54), 4 obras (KAL58, KAL53, KAL52 y KAL51) presentan irregularidades físicas por un monto de \$1,154,685.85, una obra (KAL55) que presenta vicios ocultos con un monto de \$421,382.16, 4 obras (KAL55, KAL52, KAL51 y KAL54) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$44,183.24, 4 obras (KAL53, KAL52, KAL51 y KAL54) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$192,762.93 y 3 obras (KAL55, KAL52 y KAL51) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$739,404.14; que juntos suman un monto de \$2,552,418.32.	2,222,103.07	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/307/2020 En investigación e integración.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
30	3-PAR-18-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 30. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAL55), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$1,021,704.10.	1,021,704.10	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/307/2020 En investigación e integración.
31	3-PAR-18-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 31. NC Como resultado de la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (KAL55, KAL58, KAL53, KAL52, KAL51 y KAL54), se constató que 5 (KAL55, KAL58, KAL53, KAL52 y KAL51) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (KAL55, KAL58 y KAL52) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020. Mediante oficio número CMP-005/0229/2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC-020/2020.
32	3-PAR-18-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 34. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL55), se constató que presenta inconsistencias de	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.		dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020. Mediante oficio número CMP-005/0229/2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC-020/2020.
33	3-PAR-18-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 36. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL52), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020. Mediante oficio número CMP-005/0229/2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC-020/2020 .
Programas Regionales			
34	3-PAR-18-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 40. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAL57), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$486,257.87 .	486,257.87	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/308/2020 En investigación e integración.
35	3-PAR-18-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 43. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL57), se constató que se ejecutó en un periodo mayor al programado.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020 . Mediante oficio número CMP-005/0229/2023 , el Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC-020/2020 .

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
36	3-PAR-18-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 44. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL57), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020. Mediante oficio número CMP-005/0229/2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC-020/2020.
MONTO TOTAL			\$14,172,718.10

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
PRIMER SEMESTRE			
1	Observación 2.- Capítulo 1000 Servicios Personales se observó el pago de 2 plazas con categoría de maestros no contenida en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0001	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Paraíso, informa Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad administrativa con fecha 10 de marzo de 2020, radicado con número de expediente PAR-D149-1SEM2017FINAN-CM/001/2020.
2	Observación 3.- Capítulo 1000 Servicios Personales se observó que Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0002	872,957.32	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente 002/2022-PARAÍSO de fecha 14 de enero de 2022. Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.
3	Observación 5.- Derivado del análisis y revisión efectuada a las Bitácoras de Control de Combustibles del periodo de	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	enero a junio del Ejercicio Fiscal 2017 se encontraron inconsistencias. Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0003		Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	Observación 6.- Pago de multas por Juicio Laboral a personal del Ayuntamiento Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0004	1,116,500.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente 003/2022- PARAÍSO de fecha 23 de febrero de 2022. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO			
5	Observación 4.- El Ayuntamiento no entregó la siguiente información: Manual de administración de remuneraciones, Publicación de los montos a Recibir, las obras y/o acciones a realizar de los fondos del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0005		
6	Observación 6.- Partida 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos al cierre del mes de junio de 2017, se observa que la bitácora de combustible utilizado por la Dirección de Administración, no contiene los datos de la lectura del odómetro, que permita calcular el rendimiento de combustible por kilómetro. Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0006	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	Observación 7.- Capítulo 1000 Servicios Personales Personal eventual sin contrato individual de trabajo Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0007	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Observación 8.- De la revisión a 29 contratos de comodato proporcionados en la entrega de documentación e información preliminar requerida en el oficio número HCE/OSF/DFEG/3388/2017 se encontraron irregularidades Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0008	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Observación 9.- En la información financiera no se desglosa la depreciación de los activos fijos a la fecha Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0009	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Observación 10.- En el proceso de licitación de diversos materiales de pintura, madera, eléctrico, la información financiera presenta irregularidades Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0010	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Observación 11.- Derivado de la revisión al proceso licitatorio CD-024-2017 Relativo a la Adquisición de un camión de bomberos para ser usado en la Dirección de Protección Civil y documentación comprobatoria y justificativa Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0011	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Observación 12.- Derivado de la inspección, análisis y revisión documental efectuada a 3 servidores públicos con categorías de asesor según plantilla de personal con la información de la Base de Datos de la Nómina Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
13	Observación 14.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera en específico al rubro de Bienes Muebles al 30 de junio de 2017 Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0013	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Observación 15.- Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y evidencias documentales no proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, se ubica el Ayuntamiento en un nivel bajo. Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0014	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Observación 16.- Los Laudos Laborales, no se encuentran registrados en el pasivo Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0015	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Observación 17.- Se detectaron inconsistencias en la autoevaluación Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0016	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
HALLAZGOS FÍSICOS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
17	Proyecto KAL67.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Av. del Paraíso y el Morro (Inversión 4), ubicado en Paraíso, Tabasco. Números.- 1.1, 1.5, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9 Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0001 3-PAR-17-AS1-AT01-0002 3-PAR-17-AS1-AT01-0003 3-PAR-17-AS1-AT01-0004 3-PAR-17-AS1-AT01-0005 3-PAR-17-AS1-AT01-0006 3-PAR-17-AS1-AT01-0007 3-PAR-17-AS1-AT01-0008 3-PAR-17-AS1-AT01-0010	776,424.72	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/226/2021-PARAÍSO de fecha 12 de noviembre de 2021. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
18	Proyecto KAL68.- Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Cristóbal Colón de Paraíso, Tabasco, ubicado en Paraíso, Tabasco. Números. - 1.7, 2.1, 2.4, 2.5, 2.6 2.7, 2.8,	248,132.12	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/227/2021- PARAÍSO de fecha 12 de noviembre de 2021. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
19	Proyecto KAL66.- Construcción de pavimento hidráulico en la calle Magisterial de la Ciudad de Paraíso, Tabasco (inversión 4), ubicado en Paraíso, Tabasco. Números. - 1.3, 1.7, 2.5, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6; 2.7, 2.8, Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0020 3-PAR-17-AS1-AT01-0022 3-PAR-17-AS1-AT01-0021	159,099.57	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/227/2021- PARAÍSO de fecha 12 de noviembre de 2021. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
20	Proyecto OPR51.- Mantenimiento de caminos, drenes, rellenos, pases de agua a diferentes comunidades, ubicado en Paraíso, Tabasco Números. - 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0030 3-PAR-17-AS1-AT01-0031 3-PAR-17-AS1-AT01-0032 3-PAR-17-AS1-AT01-0033 3-PAR-17-AS1-AT01-0034 3-PAR-17-AS1-AT01-0035		
21	Proyecto KAL72.- Construcción de cancha de futbol 7 en la Universidad Politécnica del Golfo de México, Tabasco (Inversión 4), ubicado en Ra. Monte Adentro, Paraíso, Tabasco Número. - 2.2, Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0036.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Proyecto KAL70.- Construcción de pavimento hidráulico en calle Reforma de la Ciudad de Paraíso, Tabasco Números. - 2.10, 2.11, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0037 3-PAR-17-AS1-AT01-0038	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Proyecto KAL69.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Andrés Manuel López Obrador, ubicado en Paraíso. Números. -2.2, 2.3, 2.4, 2.5 Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0039 3-PAR-17-AS1-AT01-0040 3-PAR-17-AS1-AT01-0041 3-PAR-17-AS1-AT01-0042	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Proyectos KAE53.- Construcción de carpeta asfáltica en frío en camino a basurero municipal Ria. Moctezuma 1ra. secc. de Paraíso, Tabasco	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Números 2.1, 2.2, 2.3 Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0043 3-PAR-17-AS1-AT01-0044 3-PAR-17-AS1-AT01-0045		
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
25	3-PAR-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1. C. Con fecha 16 de mayo de 2018, se aplicó cuestionario a la Directora de Administración LAE. Rosa Bella Morales Hernández para que informara el destino final de la adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos con cargo a la partida 21401 Materiales y 21101.	799,600.06	Con fecha 4 de noviembre de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/PAR/09/2021 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa
26	3-PAR-17-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 5. C. Derivado del análisis y la revisión documental efectuada a la partida 39501 se observó pago de multas por importe de \$655,211.00.	655,211.00	Con fecha 4 de noviembre de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/PAR/10/2021 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa
27	3-PAR-17-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 6. C. Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales y a las categorías publicadas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento y la	6,872,308.20	Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/592/2020 En investigación e integración. Mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/2493/2023 de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	plantilla de personal digitalizada de los meses de julio a diciembre de 2017, proporcionada mediante oficio No. 874/2017 de fecha 12 de octubre de 2017; se observó el pago de 61 plazas con categoría de Coordinador A, Coordinador B, Coordinador C, Jefe de Departamento A, Jefe de Departamento B, Jefe de Departamento C, Director A, Director B y Director C, no contenidas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento.		fecha 30 de junio de 2023 se remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora.
28	3-PAR-17-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 7. C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1598 servidores públicos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017, proporcionada mediante oficio 874/2017 de fecha 12 de octubre de 2017 y Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento; se observó que 157 Servidores Públicos excedieron sus percepciones.	963,451.83	Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/593/2020 En investigación e integración. Mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/2492/2023 de fecha 30 de junio de 2023 se remitió a la Dirección de Substanciación y Asuntos jurídicos el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
29	3-PAR-17-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 8. NC. Derivado de la revisión física y documental al Almacén Municipal de artículos y materiales del Municipio se observó lo siguiente: No cuenta con procedimientos para la recepción de las entradas y salidas de los artículos del almacén municipal.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/UJS-007/2021 el acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Carpeta de Investigación número PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.
30	3-PAR-17-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 23. C. Derivado del análisis y revisión documental efectuada a la orden de pago número 9590 de fecha 29 de diciembre de 2017, con factura número 59 de fecha 26 de diciembre de 2017 por el Suministro de Luminarias para Alumbrado Público tipo led por un importe de \$23,497,286.13 se observó un importe de \$12,322,292.73.	134,099.91	Con fecha 3 de noviembre de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/PAR/08/2021 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa
31	3-PAR-17-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 27. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de información financiera y presupuestal específicamente al Rubro de Bancos se observan cuentas bancarias con saldo al 31 de diciembre de 2017, correspondientes a ejercicios anteriores y que no tuvieron movimiento alguno.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2911/2020 , dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 10 de agosto de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/0332/2020 la radicación de la carpeta de investigación número CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2SFINAN-012/2020. EN TRÁMITE.
32	3-PAR-17-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 28. NC. En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera en específico al rubro de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2017 y el Resumen de Inventario por partida y descripción de bienes emitido por la Dirección de Administración.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/UJS-007/2021 el

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.
33	3-PAR-17-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 30. NC. Derivado del Acta Circunstanciada de Omisiones a los Requerimientos de Información en el proceso de la auditoría del segundo semestre de fecha 5 de junio de 2018 se observó que el Concejo Municipal de Paraíso, Tabasco no entregó la siguiente información.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2911/2020 , dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 10 de agosto de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/0332/2020 la radicación de la carpeta de investigación número CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2SFINAN-012/2020. EN TRÁMITE.
34	3-PAR-17-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 35. NC Derivado de la conciliación Financiera-Presupuestal entre el Estado de Actividades, Flujo de Efectivo y Estado Analítico de los Ingresos a diciembre de 2017.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/UJS-007/2021 el acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.
35	3-PAR-17-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 38. NC. De la revisión efectuada a las Acciones Principales de Evaluación y Control realizadas por la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	2017 se observó que no fueron enviados al Órgano Superior de Fiscalización de manera oficial.		Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/UJS-007/2021 el acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.
36	3-PAR-17-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 39. NC. Derivado del análisis y revisión documental efectuada de una muestra a los Procesos Licitatorios del segundo semestre (julio-diciembre) 2017, se detectó que los concursos LSMN-27-2017.- (Licitación simplificada menor) Adquisición de diversos artículos y materiales de limpieza para el Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, de fecha 12 de octubre de 2017; LSMY-034-2017.- (Licitación simplificada Mayor) Adquisición de zapatos escolares para niños de nivel primaria de las diversas escuelas del municipio de Paraíso, Tabasco, de fecha 29 de noviembre de 2017; LA-827014983-E38-2017.- (Licitación Pública Nacional) Adquisición de vehículos y equipo terrestre para la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Paraíso, Tabasco, de fecha 3 de noviembre de 2017 y LSMN-021-2017.- (Licitación Simplificada menor, por invitación a cuando 3 personas) Adquisición de uniformes y accesorios para los elementos de vigilancia de la Dirección de Seguridad Pública de Paraíso, Tabasco, de fecha 11 de julio de 2017, no se integró la documentación del proceso licitatorio: comprobante de registro del domicilio fiscal, balance general del último ejercicio fiscal con firma	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2911/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 10 de agosto de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/0332/2020 la radicación de la carpeta de investigación número CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2SFINAN-012/2020. EN TRÁMITE.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	del contador y del representante legal y cédula profesional del contador.		
37	3-PAR-17-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 40. NC. Derivado de la Solicitud de Información Preliminar con No. de oficio HCE/OSF/DFEG/0204/2018 se requirió al Ente Fiscalizado los respaldos magnéticos de los anexos de cuentas acumulados al 31 de diciembre de 2017, generados en PDF y en EXCEL, mismos que fueron proporcionados al auditor, pero las cifras no correspondían a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/UJS-007/2021 el acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
38	3-PAR-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAF57), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado.	455,827.90	Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/594/2020 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa
39	3-PAR-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (KAF57), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020 . Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020 .
40	3-PAR-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 6 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAF57), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020 . Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020 .
41	3-PAR-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 7 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAF57), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
42	3-PAR-17-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 8 NC Como resultado de la inspección física a una obra pública (KAF57), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.
43	3-PAR-17-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 13 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KAL80), se constató	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.		Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
44	3-PAR-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 15. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (KAL77, KAL78 y KAL80), se constató que 2 (KAL77 y KAL78) se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.
45	3-PAR-17-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 17 NC	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de 2 expediente unitario de obra pública (KAL77 y KAL80), de uno (KAL77) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.		Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
46	3-PAR-17-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 18 NC Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (KAL77, KAL78 y KAL80), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.
47	3-PAR-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 19 C	250,711.82	Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/595/2020

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	En visita física se constató que una obra (KAL65), no están en operación con un monto de \$9'890,000.00.		Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2667/2023 de fecha 07 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.
48	3-PAR-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 21 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KAL65), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y además la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
49	3-PAR-17-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 23 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL65), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
50	3-PAR-17-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 24 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL65), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
51	3-PAR-17-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 25 NC. Como resultado de la inspección física a una obra pública (KAL65), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.
52	3-PAR-17-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 32 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (KAL73 y KAL84), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
53	3-PAR-17-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 33 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KAL73 y KAL84), de 2 (KAL73 y KAL84) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
54	3-PAR-17-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 35 NC Como resultado de la inspección física a una obra pública (KAL73), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.
55	3-PAR-17-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 39 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (KAL88 y OPL51), se constató que 2 (KAL88 y OPL51) no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
56	3-PAR-17-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 41 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OPL51), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.
57	3-PAR-17-AS2-AT01-0020 RESULTADO No. 44 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL88), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020 .
58	3-PAR-17-AS2-AT01-0021 RESULTADO No. 45 NC Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (KAL88 y OPL51), de 2 obras (KAL88 y OPL51), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020 . Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020 .
59	3-PAR-17-AS2-AT01-0022 RESULTADO No. 46 C En visita física se constató que una obra (KA397), no está en operación con un monto de \$5'489,333.79 .	5,489,333.79	Con fecha 19 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/009/2019 . Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/0791/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, se presentó Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, ante la autoridad substanciadora.
60	3-PAR-17-AS2-AT01-0023 RESULTADO No. 48 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019 , dirigido al titular del área investigadora del

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y en la documentación integrada presentan inconsistencias en su contenido.		Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
61	3-PAR-17-AS2-AT01-0024 RESULTADO No. 49 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	Con fecha 17 de febrero de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/005/2020. Con fecha 26 de febrero de 2020, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al Director de Paraíso, Tabasco. El 06 de marzo de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1184/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante el oficio número CM/0153/2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.
62	3-PAR-17-AS2-AT01-0025 RESULTADO No. 50 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
63	3-PAR-17-AS2-AT01-0026 RESULTADO No. 51 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y el contratista no presentó las pruebas de laboratorio.	NC	Con fecha 17 de febrero de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/005/2020. El 26 de febrero de 2020, se emitió Acuerdo, ordenando dar vista del resultado al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. El 06 de marzo de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1184/2020.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. En fecha 11 de marzo de 2020 se realizó acuerdo de archivo y conclusión. Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante el oficio número CM/0153/2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.
64	3-PAR-17-AS2-AT01-0027 RESULTADO No. 52 NC Como resultado de la inspección física a una obra pública (KA397) se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	Con fecha 17 de febrero de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/005/2020. El 26 de febrero de 2020, se emitió Acuerdo, ordenando dar vista del resultado al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. El 06 de marzo de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1184/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. En fecha 11 de marzo de 2020 se realizó acuerdo de archivo y conclusión. Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante el oficio número CM/0153/2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.
65	3-PAR-17-AS2-AT01-0028 RESULTADO No. 53 C En visita física se constató que 4 obras (KA355, KA359, KA398 y KA365) no están en operación con un monto de \$6'840,770.18.	1,257,316.16	Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/596/2020 Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2728/2023 de fecha 11 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.
66	3-PAR-17-AS2-AT01-0029 RESULTADO No. 57 NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (KA355, KA398 y KA365), se constató que 3 (KA355, KA398 y KA365) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
67	3-PAR-17-AS2-AT01-0030 RESULTADO No. 59 NC	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KA355), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.		número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.
68	3-PAR-17-AS2-AT01-0031 RESULTADO No. 60 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA355, KA359, KA398 y 365), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
69	3-PAR-17-AS2-AT01-0032 RESULTADO No. 61 NC	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA355, KA359, KA398 y KA365), de 2 (KA359 y KA365) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.		HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019
70	3-PAR-17-AS2-AT01-0033 RESULTADO No. 62 NC Como resultado de la inspección física a 4 obras públicas (KA355, KA359, KA398 y KA365), de 4 obras (KA355, KA359, KA398 y KA365), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020. Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.
MONTO TOTAL:			\$20,059,974.40

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto 2.-	3,902.47	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/380/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.
2	Punto 3.-	173,128.34	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/381/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.
3	Punto 4.-	1,806,230.06	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/382/2020-PARAÍSO.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	Participaciones Federales Punto 2.-	100,664.66	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/380/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.
5	Punto 3.-	222,880.86	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/381/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.
6	Punto 5.-	301,062.83	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/382/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
7	Punto 4.-	13,126.56	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/102/2021-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
8	Punto 4.-	21,076.09	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/381/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.
9	Punto 7.-	1,597,963.88	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/215/2021-PARAÍSO de fecha 3 de septiembre de 2021. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
10	Proyecto KA366.-	7,790,395.19	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/187/2021-PARAÍSO . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
11	Proyecto KAL62.-	900,352.53	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/116/2021- PARAÍSO. Monto 204,551.61 Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Proyecto KA364.-	5,705,642.28	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/186/2021-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
13	Proyecto KAL59.-	32,949.58	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/123/2021-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
14	Proyecto KAL60.-	245,810.95	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/115/2021-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
15	Proyecto KA373.-	5,461,418.02	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/209/2021- PARAISO de fecha 24 de agosto de 2021. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
16	Proyecto KA365.-	5,396,414.03	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/186/2021- PARAISO . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
17	Proyecto KA372.-	5,318,544.61	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/208/2021- PARAISO de fecha 24 de agosto de 2021. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
18	Proyecto KAL64.-	117,101.92	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/123/2021- PARAISO . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	Proyecto KAL55.-	25,079.11	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/123/2021-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
20	Proyecto OPE57.-	388,368.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/195/2021-PARAÍSO de fecha 30 de junio de 2021. Status: Se encuentra en análisis y valoración de pruebas.
21	Proyecto KA381.-	3,350,340.60	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/209/2021-PARAISO de fecha 24 de agosto de 2021. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:			\$38,972,452.57

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No.1.-	274,453.85	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/160/2019-PARAISO, a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Punto No.1.-	323,266.99	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/050/2020-PARAISO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
TERCER TRIMESTRE			
3	Participaciones Federales Punto No.1.- a)	190,900.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/108/2020-PARAISO de fecha 1 de junio de 2021. 188,700.88

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
4	Convenios Punto No. 4.-	50,368.77	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/109/2020-PARAÍSO de fecha 1 de junio de 2021. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	Generales. Punto No. 7.-	209,133.09	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/185/2020-PARAÍSO de fecha 27 de junio de 2021. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	Punto No. 8.-	65,720.19	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/151/2020-PARAÍSO de fecha 14 de junio de 2021.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
7	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016, Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).
8	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).
9	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) Punto No. 3.-	542,800.24	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/290/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
10	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) Punto No. 4.-	86,519.58	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/290/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
11	Convenios Punto No. 5.-	110,137.52	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/302/2020-PARAÍSO . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
12	Punto No. 6.-	4,934,243.89	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016 . Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/312/2017-PARAISO , a los presuntos responsables. Se dictó Resolución al Procedimiento con fecha 16 de agosto de 2022, contenido en el oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/3940/2022 . Status: ASUNTO CONCLUIDO.
13	Rubros Específicos Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016 . Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
14	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).
15	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016, Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).
16	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).
17	Generales Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).
18	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).
19	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016, Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).
20	Punto No.14.-	145,440.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016, Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/385/2020-PARAÍSO . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
B). - OBSERVACIÓN AL CONTROL INTERNO			
CUARTO TRIMESTRE			
21	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016 . Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
22	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016 . Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
23	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016 .

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
24	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
25	Fondo III Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
26	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
27	Convenios Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
28	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
29	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
30	Rubros Específicos Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
31	Generales Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
32	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
33	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
34	Punto No. 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	Punto No. 15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
36	Punto No. 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016. Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
37	Proyecto OP356	80,302.29	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/153/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
38	Proyecto OP360.-	4,060.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/153/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
39	Proyecto KAD51.-	12,724.50	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/152/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
40	Proyecto OPN51.-	126,300.34	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/184/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
41	Proyecto KAZ51.-	4,424,217.22	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/345/2020-PARAÍSO Monto 4,165,072.96 Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
42	Proyecto KAH55.-	2,257,216.73	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSFE/DSAJ/343/2020-PARAÍSO Monto 2,097,422.68 Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
43	Proyecto KAH51.-	608,161.93	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/341/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
44	Proyecto KAH54.-	116,604.68	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/342/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
45	Proyecto OP357.-	28,184.49	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/346/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
46	Proyecto OPN53.-	61,044.84	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/348/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
47	Proyecto OP366.-	50,275.97	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/347/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
48	Proyecto KAM51.-	56,483.91	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/344/2020-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUENTA ANUAL			
49	Proyecto OPU52.-	3,206,749.99	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/006/2016. Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).
CUARTO TRIMESTRE			
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
50	Observación 4.1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016. Status: Se encuentra en el desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
CUENTA ANUAL			
51	Observación 4.1.- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en el Apartado 2 Inciso a).	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/006/2016. Status: Se encuentra en el desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).
MONTO TOTAL:		\$17,965,311.01	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
1	Punto 8.-	565,964.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/056/2016, a los presuntos responsables. Con fecha diez de mayo de 2022, se dictó Resolución al Procedimiento Resarcitorio, contenido en el oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2064/2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
2	Punto 9.-	570,252.75	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/093/2019-PARAISO, a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
3	Punto No. 2.-	468,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/141/2019-PARAISO, a los presuntos responsables.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	AP007.-	38,568.86	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/009/2019-PARAÍSO. Observación 2.1 Observación 2.2 Observación 2.3 Observación 2.4 Observación 2.5 Observación 2.6 Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	Proyecto OP035.-	18,172.73	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/009/2019-PARAÍSO.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	Proyecto GK001.-	14,759.38	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/009/2019-PARAÍSO. Observación 2.11 Observación 2.12 Observación 2.13 Observación 2.14 Observación 2.15 Observación 2.16 Observación 2.17 Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
TERCER TRIMESTRE			
7	Proyecto GK002.-	277,564.25	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/039/2019-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
8	Proyecto KAG52.-	1,332,335.73	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2016 a los presuntos responsables. Se emitió resolución que pone fin al procedimiento mediante oficio número HCE/OSF/FS/DSAJ/2815/2022, de fecha 8 de julio de 2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
MONTO TOTAL:			\$3,285,617.70

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 2.-	38,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/023/2018. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
2	Generales Punto No. 6.-	1,577,920.77	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/023/2018. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO DEVENGADO			
TERCER TRIMESTRE			
3	Proyecto OP014.-	50,256.70	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

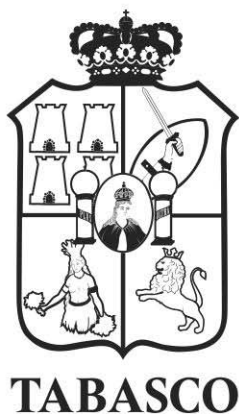
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/219/2017 Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
4	Proyecto GCAP003.-	36,359.55	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/263/2017. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
AUDITORIA ANUAL			
5	Proyecto GCAP006.-	299,737.77	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/265/2017. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	Proyecto GCAP008.-	289,930.35	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/262/2017. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:			\$2,292,205.14



TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: iVx+qRUqa3X67f0VrjoNEgNKQgOHO2XSLZ6Upoulg8H1HnIfgM+mXKHYUoDyBTdWbUfuUnl2J4ofclfCEgW52/4mBG2wuNDnFirG+XwoMPJFmQeTShdMp2HEqU+lqc/+APtGlkPNszm2CgxbuQfhKFxm756gvJQJQM9ql++wK3ZpybNIV4WZdbT37m1yCO87gJ54WYP9oH9hwo75Qn+G1+138i57rma6WBzPumlorOM+hgZNbGNepJ59kajNZm0TZnqk/5UGkEZPzW6m7Zy7Lqvz/SIAQ8QPbV249qYcqKZ9xsipNscEzcnefKAHZMJjWRPbtR1XAUPL4EunlJw==